



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 19 de enero de 2024

número 6

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 002/24, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número APP-805030974-E2-2024, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	5
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	6
CONVOCATORIA número 2, la cual contiene las Licitaciones Pública Nacionales números: SIMV-LPN-005-2024, SIMV-LPN-006-2024, SIMV-LPN-007-2024, SIMV-LPN-008-2024, SIMV-LPN-009-2024, SIMV-LPN-010-2024, SIMV-LPN-011-2024, SIMV-LPN-012-2024, SIMV-LPN-013-2024, SIMV-LPN-014-2024, SIMV-LPN-015-2024, SIMV-LPN-016-2024, SIMV-LPN-017-2024, SIMV-LPN-018-2024, SIMV-LPN-019-2024, SIMV-LPN-020-2024, SIMV-LPN-021-2024, SIMV-LPN-022-2024, SIMV-LPN-023-2024, SIMV-LPN-024-2024, SIMV-LPN-025-2024, SIMV-LPN-026-2024, emitidos por el Sistema Integral de Mantenimiento Vial (SIMV), del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	10

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 00216/2023 Sucesorio Intestamentario

Jesús Martínez Fierro

(2ª Pub) 11

Exp. 256/2023	Sucesorio Intestamentario	Andrea Lopez Arevalo	(2ª Pub)	11
Exp. 354/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Ramos Tovar	(2ª Pub)	11
Exp. 371/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro De La Cruz Garcia	(2ª Pub)	11
Exp. 474/2023	Sucesorio Intestamentario	José Cástulo Cabello Campos	(2ª Pub)	12
Exp. 474/2023	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Pérez Ruíz y Catalina Sánchez Costilla	(2ª Pub)	12
Exp. 544/2023	Sucesorio Intestamentario	María Elena Pérez Montes	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Almanza Panuco	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Yescas Acosta	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Garcia Segura	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ninfa Peña Arreazola	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Víctor Alberto González Gomez	(2ª Pub)	14
Exp. 217/2023	Procedimiento no Contencioso	Olga Hortencia Esquivel Monsiváis	(2ª Pub)	14
Exp. 427/2022	Ordinario Civil	Alan Sánchez Garduño	(3ª Pub)	14
Exp. 114/2023	Pérdida de Patria Potestad	Heriberto González García	(2ª Pub)	15
Exp. 133/2023	Ordinario Civil	Edson Xicotencatl Tovar Martínez, Luz Elba García Cortez y otros	(2ª Pub)	15
Exp. 168/2023	Ordinario Civil	Jorge Guadalupe Ovalle Cervantes	(2ª Pub)	15
Exp. 278/2023	Civil Hipotecario	Ernesto De la Garza Dávila y Guadalupe Dávila Treviño	(2ª Pub)	16
Exp. 304/2021	Ordinario Civil	Miguel Angel Gonzalez Soto, Arianna Valadez Luna y otro	(2ª Pub)	16
Exp. 364/2023	Ordinario Civil	Promotora Campestre Alce, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	16
Exp. 1233/2022	Pérdida de Patria Potestad	Oscar Arturo Avendaño Huilcatzin	(2ª Pub)	17
Exp. 1409/2020	Divorcio	Mariela Castillo Valencia	(2ª Pub)	17
Exp. 150/2020	Ordinario Civil	María Teresa Gaytan Melchor	(1ª Pub)	17
Exp. 376/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Lopez Zamarripa y Virginia Padilla Porras	(1ª Pub)	18
Exp. 349/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus David Saucedo Aguirre	(1ª Pub)	18
Exp. 362/2023	Sucesorio Testamentario	Concepcion Alicia Cepeda De Leon	(1ª Pub)	18
Exp. 383/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Morales Ramos	(1ª Pub)	18
Exp. 491/2023	Sucesorio Intestamentario	Blanca Lidia Barrón García	(1ª Pub)	19
Exp. 513/2023	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Quintanilla Cantú y Celia Del Carmen Saucedo Rodríguez	(1ª Pub)	19
Exp. 523/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramona Banda Vargas	(1ª Pub)	19
Exp. 557/2023	Sucesorio Intestamentario	María Trinidad Torres Cortez	(1ª Pub)	19
Exp. 599/2014	Especial Hipotecario	Jesús Manuel González González y Sandra Lucia Fernández Muzquiz	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Flores Colunga	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Aurora Trinidad De La Peña Chavez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Martinez Miranda	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Serna Nolasco	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Garcia Ramos	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco De Jesus Gomez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Rodriguez Saucedo	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Leticia Gonzalez Saucedo	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Jesus Pinales Fuentes	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Delgado Ramirez,	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Gaudencio Guerrero Coronado	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Robles Utrilla	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olga Rivera Padilla	(1ª Pub)	24
Exp. 148/2023	Rectificación de Acta	Roxana González Arellano	(1ª Pub)	25
Exp. 348/2023	Rectificación de Acta	Luis Javier Camarena Moreno	(1ª Pub)	25
Exp. 1427/2022	Declaración de presunción de Muerte	Ebaristo Torres Perales	(1ª Pub)	25
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Asistencia y Cultura, A.C.	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Centro de Alfabetizacion y Cultura, A.C.	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Cultura Popular Saltillense, A.C.	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Cultura Social, A.C.	(1ª Pub)	27
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Educacion y Cultura, A.C.	(1ª Pub)	27
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 01207/2023	Sucesorio Intestamentario	Gildardo Rodriguez Rodriguez	(2ª Pub)	27
Exp. 01250/2023	Sucesorio Testamentario	Rosmerta Mary Villarreal Alvarez	(2ª Pub)	28
Exp. 01609/2023	Sucesorio Testamentario	Ricardo Gonzalez Cortes y Antonia Romero		

		Rodriguez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Fermin Parra Romero	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Reyes Landa	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Horacio Cardenas Villarreal	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio	Juan Manuel Morales Gil	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio	Romelia Rosalia Huitron Flores	(2ª Pub)	30
Exp. 00591/2017	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Mendoza Barrera y Elsa Zapopan Jimenez Navarro	(1ª Pub)	30
Exp. 689/2020	Civil Hipotecario	Servando Arturo Garza De La Fuente y Martha Beatriz Arizpe Velez	(1ª Pub)	30
Exp. 1214/2023	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Espinoza Martínez y José Agustín Compian Santos	(1ª Pub)	31
Exp. 1605/2023	Sucesorio Intestamentario	Juana Cortez Guebara	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Augusto De Leon De Hoyos	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Crisoforo Velazquez Morin	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cristobal Rodriguez Ortiz y Maria Antonia Luna Esquivel	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eduardo Alberto Peart Pérez y Olga Cantú Montemayor	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Julio Manuel De Leon De Hoyos	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Telma Nelly Cárdenas Perales	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josè Ayala Garza	(1ª Pub)	34
Exp. 166/2023	Procedimiento no Contencioso para acreditar Hechos	Areli Moya Rodríguez	(1ª Pub)	34
Exp. 933/2020	Rectificación de Acta de Defunción	Salvador Jesus Gomez Perez	(1ª Pub)	35
Aviso	Inicio de Funciones	María José López Quintana	(1ª Pub)	35
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Exp. 975/2023	Sucesorio Intestamentario	Elpidio Alvarado Morín y Benita Arcelia Esquivel Durán	(2ª Pub)	35
Exp. 1053/2023	Sucesorio Testamentario	Isidro Ferriel Ramos Fernandez	(1ª Pub)	36
Exp. 499/2023	Rectificación de Acta	Leila San Juanita Alvarado De la Cruz	(1ª Pub)	36
Exp. 673/2022	Rectificación de Acta	Jesús Sánchez Moreno	(1ª Pub)	36
Exp. 897/2023	Rectificación de Acta	Isidro Herrera Hernández	(1ª Pub)	36
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 445/2023	Sucesorio Intestamentario	Humberto González García y María Del Socorro Olivo Briones	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Barrientos Medellin, Guadalupe De Hoyos Mendez y otro	(2ª Pub)	37
Exp. 453/2021	Divorcio	Ernestina Reyna Peña	(2ª Pub)	38
Exp. 481/2023	Ordinario Civil	Construcciones Indispensables de Calidad S.A. de C.V.	(2ª Pub)	38
Exp. 643/2018	Sucesorio Intestamentario	Martha Torres Alanís	(2ª Pub)	39
Exp. 742/2022	Divorcio	Eduardo Darío Cerezo Treviño	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Ricardo Canales Montes y Maria Asuncion Garcia Vazquez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Los Angeles Cuellar Alvarado	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Onofre Galvan	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Patlan Saldaña	(1ª Pub)	40
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 197/2023	Sucesorio Intestamentario	Raúl Pérez Dena	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Flores Rivera y María Concepción Flores Rivera	(2ª Pub)	41
Exp. 1209/2007	Especial de Alimentos	Daniel Borrego Rocha	(2ª Pub)	41
Exp. 00652/203	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Limón Torres	(1ª Pub)	42
Exp. 670/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Rojas Ortiz y Natividad Enríquez Jaquez	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dario Garcia Aleman y Luisa Garza	(1ª Pub)	42
Exp. 911/2023	Rectificación de Acta	Guillermina Acosta Moreno	(1ª Pub)	43
Aviso	Inicio de Funciones	Carolina Faz Breton	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 501/2023	Sucesorio Testamentario	Armandina Camarillo López	(2ª Pub)	43
Exp. 511/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Quezada Vallejo	(2ª Pub)	44
Exp. 540/2023	Sucesorio Intestamentario	Miguel Hidalgo Carreon	(2ª Pub)	44
Exp. 545/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Avila Esparza	(2ª Pub)	44
Exp. 603/2023	Sucesorio Intestamentario	Sergio Ruiz Franco	(2ª Pub)	45
Exp. 627/2023	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Alvarado Medrano	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Gonzalez Veliz	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elias Fahur Amador	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Idalia Cienfuegos Ibañez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gregoria Loera Villegas	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Isabel Luna Ortiz y Rodolfo Kempke Herrera	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Rodríguez Canales	(2ª Pub)	47
Exp. 94/2023	Ordinario Civil	Patricia Medina Luna y Gustavo Galván Silva	(3ª Pub)	48
Exp. 176/2023	Ordinario Civil	Emilio J. Marcos Karmy	(3ª Pub)	48
Exp. 147/2023	Ordinario Civil	Agustin Rodriguez De Leon	(3ª Pub)	49
Exp. 235/2023	Especial Hipotecario	Mónica Lizbet Cordova Perales	(3ª Pub)	49
Exp. 1098/2022	Divorcio	Sonia Armandina Hernandez Ortiz	(2ª Pub)	49
Exp. 255/2015	Ordinario Civil	Raul Arturo Cardona Andrade	(2ª Pub)	50
Exp. 582/1998	Ejecutivo Mercantil	Hector Alfredo Castro Acevedo	(2ª Pub)	50
Exp. 459/2021	Especial Hipotecario	Jesús Miguel Jaquez Velasco y Perla Magaly López Meléndez	(2ª Pub)	51
Exp. 366/2023	Ordinario Civil	Credi Casas De Torreón, S.A. De C.V.	(2ª Pub)	51
Exp. 10/2024	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Magiras Papadópulos	(1ª Pub)	51
Exp. 10/2024	Sucesorio Intestamentario	Paula Del Carmen Sánchez De González	(1ª Pub)	52
Exp. 489/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Martínez Del Castillo	(1ª Pub)	52
Exp. 548/2023	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Herrera Oropeza y Maria Salma Villalobos Moran	(1ª Pub)	52
Exp. 623/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Loza Covarrubias	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Nuñez Nuñez	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Rafael Robles Llitteras	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Armando García Reyes y Rosa Maria Nicanor Ramirez	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Dueñez Hernandez	(1ª Pub)	54
Aviso	Sucesorio	Martha Eugenia Garcia Salcido	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Escobedo Guerrero y Ma. Guadalupe Rodriguez Ruelas	(1ª Pub)	55
Exp. 521/2022	Ordinario Civil	Felipe Martinez Artea y Martha Patricia Vallejo Reveles	(1ª Pub)	55
Exp. 540/2021	Ejecutiva Mercantil	Laguna Distribuciones S.A. De C.V., Solem San Benito S.A. de C.V. y otros	(1ª Pub)	56
Exp. 965/2021	Ejecutiva Mercantil	Productores Integrales De Durango S.P.R. De R.L. y otros	(1ª Pub)	56
Exp. 809/2021	Ejecutiva Mercantil	Gloria Clementina Blancarte Berumen, Abdon Emanuel Velazquez Blancarte y otro	(1ª Pub)	57

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 189/2022	Sucesorio Intestamentario	Roberto Alejandro Gonzalez Mata	(1ª Pub)	58
Exp. 916/2023	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Gasca Valenzuela	(1ª Pub)	58
Exp. 627/2023	Rectificación de Acta	Elizabeth Ramona Gamboa Lopez	(1ª Pub)	58

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 249/2021	Ordinario Civil	María Fuentes de Reyes y Pedro Reyes Maciel	(2ª Pub)	59
Exp. 05/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Ramírez Peña	(1ª Pub)	59



**AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación APP-805030974-E2-2024 AGSAL 002/24 cuyo objeto es la contratación de **"SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE OBRA NUEVA NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA"**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,080.00	18-enero-2024 Hasta las 14:00 horas	18-enero-2024 9:00 horas	18-enero-2024 12:00 horas	26-enero-2024 10:00 horas	02-febrero-2024 10:00 horas

Partida	Descripción
1	- Servicios especializados para el Área de Obra Nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario.
2	- Servicios especializados para el Área de Obra Nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la plataforma de Compranet 5.0. Para consulta ir a la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, con número de expediente **2573409** a partir del 12 al 18 de enero del 2024.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BEVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 18 de enero del 2024 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de enero del 2024 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones ya sea enviando las preguntas de forma anticipada al acto vía electrónica o bien, presentando las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones. Se permitirá la asistencia a este acto a cualquier persona incluso aquellos que no hubieran presentado comprobante de pago de bases, solo con carácter de observador y previo registro de su asistencia.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 26 de enero del 2024 a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. No se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al proceso de licitación.
- El fallo se dará el día 02 de febrero del 2024 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 10:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propios.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago: serán: los días jueves una vez transcurridos 90 días contados a partir de la entrega del servicio, así como recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Administración y Finanzas de Aguas de Saltillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación. Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica— económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Proveedor y/o Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No habrá anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 12 de enero del 2024  
**ING. JORDIBOSCH BRAGADO**  
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO  
Rúbrica

GN/AR

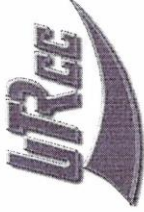


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	5,398,970.84	1,417,452.81	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,298,134.22	6,964,875.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	388.29	999.42	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	15,712.11	101,560.03
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>5,399,359.13</b>	<b>1,418,452.23</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>12,313,846.33</b>	<b>7,066,435.31</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	152,928,504.00	152,928,504.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	49,789,406.55	50,759,747.85	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	495,595.88	621,803.88	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-88,588,483.34	-89,828,316.60	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,991,253.00	1,991,253.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,991,253.00</b>	<b>1,991,253.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>14,305,099.33</b>	<b>9,057,688.31</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>166,513,142.05</b>	<b>166,369,858.09</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>171,912,501.18</b>	<b>167,788,310.32</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	249,016,640.48	244,988,925.08
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	156,956,219.40	152,928,504.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA**  
**Estado de Situación Financiera**  
 Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022  
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>-91,409,238.63</b>	<b>-86,258,303.07</b>
			Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/	-5,099,899.76	-11,652,610.67
			Désahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-31,695,056.75	-20,042,446.08
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de	-54,614,282.12	-54,563,246.32
			Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda		
			Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no		
			Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>157,607,401.85</b>	<b>158,730,622.01</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda</b>	<b>171,912,501.18</b>	<b>167,788,310.32</b>
			<b>Pública/Patrimonio</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JESUS ALAREDO OYERVIDES VALDES  
 RECTOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA**  
**Estado de Actividades**  
 Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>762,104.37</b>	<b>765,522.35</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,768.42	11,947.35
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	759,335.95	753,575.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>27,021,162.49</b>	<b>19,708,046.60</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	27,021,162.49	19,708,046.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>27,783,266.86</b>	<b>20,473,568.95</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>35,549,303.17</b>	<b>31,068,224.25</b>
Servicios Personales	26,747,908.71	26,599,559.51
Materiales y Suministros	3,369,634.26	775,425.23
Servicios Generales	5,431,760.20	3,693,239.51
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>167,601.20</b>	<b>254,497.20</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	167,601.20	254,497.20
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA**  
**Estado de Actividades**  
 Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>307,761.10</b>	<b>2,707,681.50</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	307,761.10	2,707,681.50
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>36,024,665.47</b>	<b>34,030,402.95</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-8,241,398.61</b>	<b>-13,556,834.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS

LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS  
RECTOR



SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV)  
DEL MUNICIPIO DE TORREÓN



Convocatoria: 2

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales:

NUMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS	COMUNICACIÓN DE FALLO
SIMV-LPN-005-2024	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (ETAPA 1) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.	\$3,000.00	25/01/2024	23/01/2024 10:00 HRS.	29/01/2024 10:00 HRS.	31/01/2024 10:00 HRS.
SIMV-LPN-006-2024	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (ETAPA 2) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.	\$3,000.00	25/01/2024	23/01/2024 10:00 HRS.	29/01/2024 12:00 HRS.	31/01/2024 12:00 HRS.
SIMV-LPN-007-2024	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (ETAPA 3) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.	\$3,000.00	25/01/2024	23/01/2024 10:00 HRS.	29/01/2024 14:00 HRS.	31/01/2024 14:00 HRS.
SIMV-LPN-008-2024	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (ETAPA 4) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.	\$3,000.00	25/01/2024	23/01/2024 10:00 HRS.	30/01/2024 10:00 HRS.	01/02/2024 10:00 HRS.
SIMV-LPN-009-2024	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (ETAPA 5) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.	\$3,000.00	25/01/2024	23/01/2024 10:00 HRS.	30/01/2024 12:00 HRS.	01/02/2024 12:00 HRS.
SIMV-LPN-010-2024	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (ETAPA 6) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.	\$3,000.00	25/01/2024	23/01/2024 10:00 HRS.	30/01/2024 14:00 HRS.	01/02/2024 14:00 HRS.
SIMV-LPN-011-2024	TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN TORREÓN, COAHUILA 1ra ETAPA	\$3,000.00	25/01/2024	23/01/2024 13:00 HRS.	31/01/2024 10:00 HRS.	02/02/2024 10:00 HRS.
SIMV-LPN-012-2024	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y COLOCACIÓN DE SEÑAL VERTICAL (ETAPA 1) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA.	\$3,000.00	25/01/2024	24/01/2024 10:00 HRS.	31/01/2024 12:00 HRS.	02/02/2024 12:00 HRS.
SIMV-LPN-013-2024	BACHEO (ETAPA 1) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	24/01/2024 13:00 HRS.	31/01/2024 14:00 HRS.	02/02/2024 14:00 HRS.
SIMV-LPN-014-2024	BACHEO (ETAPA 2) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	24/01/2024 13:00 HRS.	01/02/2024 10:00 HRS.	05/02/2024 10:00 HRS.
SIMV-LPN-015-2024	BACHEO (ETAPA 3) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	24/01/2024 13:00 HRS.	01/02/2024 12:00 HRS.	05/02/2024 12:00 HRS.
SIMV-LPN-016-2024	BACHEO (ETAPA 4) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	24/01/2024 13:00 HRS.	01/02/2024 14:00 HRS.	05/02/2024 14:00 HRS.
SIMV-LPN-017-2024	BACHEO (ETAPA 5) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	24/01/2024 13:00 HRS.	02/02/2024 10:00 HRS.	06/02/2024 10:00 HRS.
SIMV-LPN-018-2024	BACHEO (ETAPA 6) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	24/01/2024 13:00 HRS.	02/02/2024 12:00 HRS.	06/02/2024 12:00 HRS.
SIMV-LPN-019-2024	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA (ETAPA 1) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	25/01/2024 10:00 HRS.	02/02/2024 14:00 HRS.	06/02/2024 14:00 HRS.
SIMV-LPN-020-2024	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA (ETAPA 2) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	25/01/2024 10:00 HRS.	05/02/2024 10:00 HRS.	07/02/2024 10:00 HRS.
SIMV-LPN-021-2024	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA (ETAPA 3) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	25/01/2024 10:00 HRS.	05/02/2024 12:00 HRS.	07/02/2024 12:00 HRS.
SIMV-LPN-022-2024	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA (ETAPA 4) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	25/01/2024 10:00 HRS.	05/02/2024 14:00 HRS.	07/02/2024 14:00 HRS.
SIMV-LPN-023-2024	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA (ETAPA 5) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	25/01/2024 10:00 HRS.	06/02/2024 09:00 HRS.	08/02/2024 09:00 HRS.
SIMV-LPN-024-2024	MANTENIMIENTO SE SEMAFOROS PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	25/01/2024 13:00 HRS.	06/02/2024 11:00 HRS.	08/02/2024 11:00 HRS.
SIMV-LPN-025-2024	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA (ETAPA 6) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	25/01/2024 10:00 HRS.	06/02/2024 13:00 HRS.	08/02/2024 13:00 HRS.
SIMV-LPN-026-2024	BACHEO (ETAPA 7) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA	\$3,000.00	25/01/2024	24/01/2024 13:00 HRS.	06/02/2024 15:00 HRS.	08/02/2024 15:00 HRS.

- No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Las Oficinas Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000, teléfono: (871) 716 37 25, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 A 16:00 HORAS.
- La procedencia de los recursos será con Recursos propios del Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón, Coah.
- La forma de pago es: con depósito directo o transferencia bancaria a la cuenta del Sistema Integral de Mantenimiento Vial (SIMV) del Municipio de Torreón previa emisión de ficha de pago la cual será proporcionada en Las Oficinas Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000 de lunes a viernes en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas en la Sala de Juntas en las Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de las instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000
- La licitación es nacional y el idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No se otorga anticipo.
- Las condiciones de pago son 30 días de recibida y aprobada la factura por el director General y la Gerencia de Finanzas.
- Lugar de entrega del servicio a prestar: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Forma de pago: sera en parcialidades de acuerdo a las estimaciones presentadas y aprobadas, dentro de los 30 días despues de recibida la factura correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el estado de Coahuila de Zaragoza.
- El fallo correspondiente se dará a conocer en junta pública el día y hora indicados en las Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000.

Torreón, Coahuila, A 19 de Enero de 2024

Ing. Roberto Escalante Gonzalez  
Director General.  
RÚBRICA

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **00216/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS MARTÍNEZ FIERRO**, denunciado por **CRUZ SANDRA GUTIÉRREZ** y **TANIA KARIME MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas ocho de mayo y dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos a la junta de herederos que tendrá verificativo a las trece horas del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 11 de Diciembre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **256/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ANDREA LOPEZ AREVALO también conocida como MARIA ANDREA LOPEZ AREVALO** y **ANDREA LOPEZ DE AGUIRRE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Perla Alejandra López Arévalo y otros.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **354/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Ramos Tovar**, denunciado por Juan Carlos Ramos Ramos, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de DICIEMBRE de 2023

**LA C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente numero **371/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO DE LA CRUZ GARCIA** denunciado por **CLAUDIA COVARRUBIAS HERNANDEZ**, **PEDRO JAZIEL DE LA CRUZ COVARRUBIAS**, **CLAUDIA GALILEA DE LA CRUZ COVARRUBIAS** Y **BRISIA PILAR DE LA CRUZ COVARRUBIAS**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el articulo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 DE DICIEMBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

Licenciada **LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **474/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José Cástulo Cabello Campos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. Alejandra Torres Obregón también conocida como Alejandra Torres de Cabello, Francisco Javier, Ricardo, Alejandra Concepción y Norma Margarita de apellidos Cabello Torres.- conste.

Saltillo, Coahuila a 22 de noviembre del 2023

**La Secretariade Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **474/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Pérez Ruíz**, también conocido como **Guadalupe Péres Ruíz o Guadalupe Pérez y Catalina Sánchez Costilla**, también conocida como **Catalina Sánchez Castillo o Catalina Sánchez**, denunciado por Benjamín Pérez Sánchez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 04 de Diciembre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **544/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ELENA PÉREZ MONTES**, también conocida como **MARÍA ELENA PÉREZ DE CISNEROS o MA. ELENA PÉREZ DE CISNEROS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 113**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 15 de diciembre del 2023, comparecieron ante mí la C. **MARÍA ELENA DE LA PAZ AGUILAR** y los CC. **JORGE HUMBERTO, EDSON ALBERTO, KENIA LIZETH, ANA SOFIA** de apellidos **ALMANZA DE LA PAZ**, a fin de promover **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JORGE ALMANZA PANUCO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según

correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Diciembre 15 del 2023

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 130**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Quetzalcóatl número 655 (seiscientos cincuenta y cinco) del fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila vigentes, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 12 (DOCE) DE DICIEMBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES), ANTE MÍ COMPARECIO la ciudadana SILVIA GUADALUPE MATA SANCHEZ, en su carácter de CONYUGE del cujus de nombre JUAN MANUEL YESCAS ACOSTA, y manifestó:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **JUAN MANUEL YESCAS ACOSTA**, quien justifico su fallecimiento mediante: ACTA NO. 66, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 1. DE FECHA 23/FEBRERO/2023, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 29 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Se designó cargo de albacea a, SILVIA GUADALUPE MATA SANCHEZ, en dicho procedimiento; habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en, PASEO DE LOS OSOS 971 15. FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LOURDES C.P. 25090 SALTILLO, COAHUILA.

Hago de su conocimiento que la junta de herederos tendrá verificativo el día 03 (TRES) DE FEBRERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) a las 11:00 (once) A.M.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

**Gregorio Alberto Pérez Mata.**

**Notaría Pública Número 130, Saltillo, Coahuila.**

**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha once (11) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA LUISA GARCIA SEGURA**, a solicitud del señor MARIO ALVARO OCAMPO ROBLES, en su calidad de Presunto Heredero de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor MARIO ALVARO OCAMPO ROBLES, con domicilio en la calle Salvador González Lobo, numero seiscientos sesenta y cuatro (664), colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de diciembre del 2023.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 34**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha viernes 07 de junio del 2023, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los C. VICENTE ROCHA LLERA Y NINFA BETHZABETT ROCHA

PEÑA, EL PRIMERO EN CALIDAD DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO INSTITUIDO Y LA SEGUNDA EN CALIDAD DE ALBACEA EN EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA DE CUJUS LA SEÑORA **NINFA PEÑA ARREAZOLA** quien falleció el día 25 de julio de 2020; designándose Albacea a la C. **NINFA BETHZABETT ROCHA PEÑA** con domicilio en Prolongación Ateneo número 1648, fraccionamiento Arcos de Belén, en esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO 34**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 65**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 16 (DIECISEIS) DÍAS DEL MES DE DIBRE DEL AÑO 2023. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. **VÍCTOR ALBERTO GONZÁLEZ GOMEZ**, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO **ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO IN TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **VÍCTOR ALBERTO GONZÁLEZ GOMEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LA SEÑORA **GRACIELA AGUILERA GONZALEZ**, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y LOS SEÑORES **VÍCTOR ALBERTO, ARACELY E IVAN ALEJANDRO**, DE APELLIDOS **GONZÁLEZ AGUILERA**, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **217/2023**, relativo al **PROCEDIMIENTO NOCONTENCIOSO**, promovido por **Olga Hortencia Esquivel Monsiváis**, se ordenó publicar edictos por tres veces de siete en siete días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble ubicado en la manzana 8 lote 19, en la calle Arcángel, de la colonia San ángel en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con las siguientes colindancias: al norte con el número 464, de la calle Arcángel de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, rumbo a Celestes; al sur con el domicilio de la actora marcado con el número 424, de la calle Arcángel de esta ciudad de Saltillo; al oriente con calle nubes; al poniente con de la calle Arcángel, calle de su ubicación, que se trata de adquirir, cítese al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público, a los colindantes y testigos a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto **LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.CONSTE.**

Saltillo, Coahuila a 14 de Noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.**  
 (RÚBRICA) 09, 19 y 30 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **427/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por Fernando De la Garza Dávila, en su carácter de apoderado legal de Promotora de Construcción Saltillo, S. de R.L. de C.V., en contra de Adán Rafael López Ramírez y Alan Sánchez Garduño; la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a **ALAN SÁNCHEZ GARDUÑO**, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a

la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 21 de Noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Ene



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **114/2023**, relativo al juicio oral de **Pérdida de Patria Potestad** promovido por CRISTINA MAYELA ROMO BISONO en contra de **HERIBERTO GONZÁLEZ GARCÍA** conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimiento Familiares se autoriza el emplazamiento del demandado Heriberto Gonzáles García por medio de EDICTOS, en consecuencia procedase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demandado, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DIAS HABILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya de ellos, NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma la licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa ante la fe de la licenciada LAURA LETICIA SANTANA NUÑEZ, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**  
**LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **133/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por DANIEL GONZÁLEZ MACIAS y MARÍA DEL ROSARIO PUENTE GRIMALDO, en contra de **EDSON XICOTENCATL TOVAR MARTÍNEZ, LUZ ELBA GARCÍA CORTEZ, LICENCIADO MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62, Y DIRECTORA REGISTRADORA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA OFICINA SALTILLO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los codemandados Edson Xicoténcatl Tovar Martínez y Luz Elba García Cortés, se ordena emplazarles por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por las pretensiones señaladas en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.**  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **168/2023**, relativo al juicio **ordinario civil** promovido por JORGE ALBERTO MOLNA DURAN en contra de **JORGE GUADALUPE OVALLE CERVANTES**, el Juez Primero de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordene se emplace a DEYANIRA PEÑA RAMIREZ, por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de adscripción, haciéndole saber además que el termino para contestar la demanda en su contra es de QUINCE DIAS y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos. Conste

**SALTILLO, COAHUILA A 9 DE ENERO DE 2024**

LICENCIADA LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Atención: **Ernesto De la Garza Dávila y Guadalupe Dávila Treviño.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Juicio Especial **Civil Hipotecario**, radicado bajo el expediente número **278/2023**, promovido por Banco Regional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, en contra de **Ernesto De la Garza Dávila y Guadalupe Dávila Treviño**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Ernesto De la Garza Dávila y Guadalupe Dávila Treviño, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que son demandados en la vía Especial Civil Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

Así mismo se les haga saber el contrato de cesión de derechos de crédito y litigiosos, celebrado entre Banco Regional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, con la sociedad denominada Inerrante, Sociedad Anónima de Inversión de Capital Variable, para que en el plazo de TRES DÍAS manifiesten lo que a su interés legal convenga, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 20 de diciembre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **304/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA GUADALUPE RAMIREZ CAVAZOS en contra de MIGUEL ANGEL GONZALEZ SOTO, ARIANNA VALADEZ LUNA, FLOR ALEJANDRA GALLEGOS SAUCEDA, así como al HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR FEDERICO GOMEZ SANTOS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar, a FLOR ALEJANDRA GALLEGOS SAUCEDA por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 15 de DICIEMBRE de 2023

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **364/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión, promovido por María de Jesús Rivera Zavaleta en contra de **Promotora Campestre Alce, S.A. de C.V.** y del Registro Público de la Propiedad, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Laura María Martínez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la codemandada Promotora Campestre Alce, S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 20 de diciembre del año 2023.

**LIC. Alejandra Serrano Bautista.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**

**Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **1233/2022**, relativo al juicio de Oral de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por Gabriela Martínez Garza en contra de **Oscar Arturo Avendaño Huilcatzin**, la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó emplazar al demandado Oscar Arturo Avendaño Huilcatzin mediante la publicación del presente edicto:

Se le hace saber al demandado Oscar Arturo Avendaño Huilcatzin que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la demanda instaurada en su contra para que conteste la misma, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y los documentos correspondientes, para que se instruya.

Lo que se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila, a 22 de noviembre de 2023.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
LIC. ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA.**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del Expediente número **1409/2020** relativo al Juicio de **Divorcio** promovido por ABNER JEFTE BECERRA TOVIAS frente a MARIELA CASTILLO VALENCIA, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha nueve de octubre de dos mil veintitrés, a **MARIELA CASTILLO VALENCIA**; en consecuencia, procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado que se lleva para tal efecto, haciéndole saber a MARIELA CASTILLO VALENCIA, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS hábiles siguientes a la última publicación a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio y propuesta de convenio presentada por ABNER JEFTE BECERRA TOVIAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE ENERO DEL 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO  
LICENCIADA ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **150/2020**, relativo al **ORDINARIO CIVIL DE DIVISIÓN DE COSA COMÚN**, promovido por MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ ROBLES, en contra de **MARÍA TERESA GAYTAN MELCHOR**, se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: UBICADO EN MANZANA 31, LOTE 37, FRACCIONAMIENTO VICENTE GUERRERO, DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 160.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE 9; AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 20; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 36 y; AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 38, USO DEL SUELO URBANO, valuada en autos en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, publíquense edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA  
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 19 y 30 Ene

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **376/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN LOPEZ ZAMARRIPA y VIRGINIA PADILLA PORRAS**, denunciado por **JUAN, MANUELA, MARIA CRISTINA, PETRA, MARGARITO y ROSALIO** de apellidos **LOPEZ PADILLA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de diciembre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**LIC. ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **349/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS DAVID SAUCEDO AGUIRRE** denunciado por **BLANCA MARGARITA GIL DEL BOSQUE** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Diciembre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **362/2023**, el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CONCEPCION ALICIA CEPEDA DE LEON** denunciado por **ANDREA CEPEDA FARIAS**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 DE DICIEMBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **383/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **FRANCISCO MORALES RAMOS**, denunciado por **GUILLERMINA MORALES SALOMÓN**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Enero de 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ  
(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **491/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Blanca Lidia Barrón García**, denunciado por Sylvia Barrón García; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diez de noviembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.-----

Saltillo, Coahuila a 13 de Diciembre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **513/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **UBALDO QUINTANILLA CANTÚ y CELIA DEL CARMEN SAUCEDO RODRÍGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **523/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramona Banda Vargas también conocida como Ramona Banda de Hernández**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de enero de 2024.

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **557/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **María Trinidad Torres Cortez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente número **599/2014**, relativo al Juicio Especial **Hipotecario**, promovido por promovido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat seguido por Proyectos Adamantine, S.A. de C.V. y continuado por Casas de Remate del Norte, S.A. de C.V. como cesionario en contra de **Jesús Manuel González González y Sandra Lucia Fernández Muzquiz**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Hernández Mendoza, dictó un auto que en lo conducente dice: “ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 184 de la calle Chabacanos, construida sobre lote de terreno número 8, de la manzana K, del Fraccionamiento Rincón de Sayavedra de esta ciudad, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 10.00 metros y colinda con calle Chabacanos; al sur mide 10.00 metros y colinda con calle Futura Tipo A y Agencia Lincon; al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote número 9 de la manzana K y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote número 7 de la manzana K, uso de suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo Folio Real 411257, partida 208918, libro 2090, sección I de fecha veintisiete de agosto de dos mil ocho. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$1'919,000.00 (un millón novecientos diecinueve mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... seis firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, a 08 de enero de 2024  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 19 y 30 Ene



**LIC. MAGDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 08 (OCHO) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAM CON DERECHO A HEREDAR AL C. ALFREDO FLORES COLUNGA, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DE LA C. LICENCIADA MAGDALENA SOFÍA FLORES RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN BLVD. NAZARIO S. ORTIZ GARZA #2550, LOCAL 24, PLAZA OBELISCO, EN LA COLONIA DOCTORES, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ALFREDO FLORES COLUNGA**. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON SU ESPOSA LA SEÑORA MARIA MAGDALENA ALANIS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.

**LIC. MAGDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ.**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 6**  
(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **AURORA TRINIDAD DE LA PEÑA CHAVEZ**, también conocida como “**AURORA DE LA PEÑA CHAVEZ**”, quien falleció el día 15 del mes de mayo del año 2021, promovido por su hijo, **ABEL ZAMBRANO DE LA PEÑA**. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 15 de febrero del año 2024 a las 10:30 a, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 12 DE ENERO 2024  
**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
**(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 106**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1447, Fraccionamiento Los Pinos de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí comparecieron la C. GLORIA ALICIA MIWA ESPINOSA, la C. MARIA FERNANDA MARTINEZ MIWA y el C. CARLOS ALBERTO MARTINEZ MIWA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **CARLOS ALBERTO MARTINEZ MIRANDA**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la C. GLORIA ALICIA MIWA ESPINOSA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 11:00 horas del día 11 de diciembre de 2023. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la De cujus para que se presenten a deducirlos, lo anterior con fundamento en los artículos 1127 Fracción II y III y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 09 de enero de 2024.

**LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS**  
**(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (18) del mes de Septiembre del año (2023), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDUARDO SERNA NOLAZCO**, denunciado por las C. YOLANDA CEDILLO VILLANUEVA, YOLANDA JAZMIN SERNA CEDILLO y DEISY ANAHI SERNA CEDILLO, en su carácter de Conyugue Supérstite y Únicas Herederas y Albacea; aceptando la señora YOLANDA CEDILLO VILLANUEVA, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, viuda, originaria de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha de Nacimiento (25) veinticinco de abril del año (1974) mil novecientos setenta y cuatro, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector número CDVLYL74042505M100, Clave Única de Registro de Población número CEVY740425MCLDLL02; con domicilio en la casa marcada con el número (1106) mil ciento seis de la Calle Apolonio M. Avilés de la Colonia Los Maestros código postal 25250 de esta ciudad de Saltillo; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 4 de Diciembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.**  
**(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (13) del mes de Septiembre del año (2023), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO GARCIA RAMOS**, denunciado por los CC. MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ CONTRERAS, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA ALVAREZ, FRANCISCO GARCIA ALVAREZ, NORMA TERESA GARCIA ALVAREZ, y SERGIO ANTONIO GARCIA ALVAREZ, en su carácter de Conyugue Supérstite y Únicos Herederos y Albacea; aceptando la señora

MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ CONTRERAS, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, viuda, con fecha de nacimiento el día (1) primero del mes de Agosto del año (1957) mil novecientos cincuenta y siete, y con domicilio en la casa marcada con el número (1869) mil ochocientos sesenta y nueve, de la Calle Escuadrón 21 de la Colonia Gustavo Espinoza Mireles en esta ciudad; y con domicilio en la casa marcada con el número (328) trescientos veintiocho de la Calle Centenario de la Colonia Zona Centro de esta Ciudad de Saltillo; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. - DOY FE- Saltillo, Coahuila a 14 de Diciembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.**  
 (RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

A toda persona interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **FRANCISCO DE JESUS GOMEZ**, quien falleció el 01 de agosto 2023, promovido por VIRGINIA GUADALUPE, PABLO ANTONIO, ZULEMA MERCEDES todos de apellidos GOMEZ SANCHEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 12 de febrero 2024 a las 11:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 12 DE ENERO 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
 (RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 114**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, numero 869, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 15 de enero del año 2024, acudieron ante mí MARTHA VASQUEZ CARRIZALEZ también conocida como MARTHA VASQUEZ DE RODRIGUEZ y ROCIO MARGARITA RODRIGUEZ VASQUEZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **FRANCISCO RODRIGUEZ SAUCEDO**, exhibiéndome la partida de defunción, las actas de nacimiento de las solicitantes y el Testamento Público Abierto, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo el día diecinueve (19) de febrero de año dos mil veinticuatro (2024), fecha en que tendrá verificativo la Junta de Herederos. - DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 16 de enero del año 2024.

**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE**  
 (RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41**  
**SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (13) del mes de Septiembre del año (2023), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA MARIA LETICIA GONZALEZ SAUCEDO**, denunciado por los CC. JOSE RICARDO ARZOLA VALDES, KARINA SUHAIL VELAZQUEZ GONZALEZ, RICARDO ALBERTO ARZOLA GONZALEZ y SOFIA DEL CARMEN ARZOLA GONZALEZ, en su carácter de Conyugue Supérstite y Únicos Herederos y Albacea; aceptando el señor JOSE RICARDO ARZOLA VALDES, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el

desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, originario de esta ciudad, con fecha de nacimiento el día (28) veintiocho de marzo del año (1963) mil novecientos sesenta y tres, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector número ARVLR63032805H900, con Clave Única de Registro de Población AOVR630328HCLRLC09 y con domicilio en la casa marcada con el número (328) trescientos veintiocho de la Calle Centenario de la Colonia Zona Centro de esta Ciudad de Saltillo; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 14 de Diciembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. ELSA B. LEZA DOMINGUEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 5**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La suscrita LICENCIADA ELSA B. LEZA DOMINGUEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche de la colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1126, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 20 de octubre del año 2023, compareció ante esta notaría, el C. JUAN JOSE PINALES RODRIGUEZ, a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes de su padre, el señor **JUAN JESUS PINALES FUENTES**, quien falleció en ésta ciudad en fecha 26 de septiembre de 2023.

El señor C. JUAN JOSE PINALES RODRIGUEZ, justificó el parentesco, grado que lo une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.

B). - Acta de Nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 16 de enero de 2024.

**LIC. ELSA B. LEZA DOMINGUEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 100**

**SALTILLO, COAHUILA**

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE ENERO DEL 2024

**AVISO NOTARIAL**

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), compareció ante mí, la C. MA. IGNACIA RAMIREZ VALERO, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. **JOSE ANGEL DELGADO RAMIREZ**, manifestando ser heredera del de cujus el cual falleció en LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), declarando que se reconoce sus derechos y que no existe controversia alguna y manifestando que se designa como ALBACEA a LA C. MA. IGNACIA RAMIREZ VALERO, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA 187, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, fijándose las 13:00 HORAS DEL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 10 de Enero del 2024

**LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 102**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 28 de Diciembre del 2023, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JOSE GAUDENCIO GUERRERO CORONADO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos MA. CONCEPCION REYES RAMIREZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONCEPCION REYES DE GUERRERO y MARIA CONCEPCION REYES RAMIREZ) y sus hijos JOSE GERARDO, FLOR ZITA, JOSE EFREN y MARIA DEL CARMEN todos de apellidos GUERRERO REYES; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; informándose que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba se efectuará a las 16:30 horas del día 13 del mes de febrero del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 102**

**TITULAR**

(RÚBRICA) 19 y 30 Ene



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores FERNANDO, MARCELA Y PAOLA de apellidos VALDES ROBLES y el señor JESUS VALDES COOK en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre y cónyuge, la señora **MARIA CONCEPCION ROBLES UTRILLA también conocida como MARIA CONCEPCION ROBLES DE VALDES**. Los comparecientes designaron al señor JESUS VALDES COOK como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (2) DOS DE FEBRERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.-----

Saltillo, Coahuila; 11 de enero del 2024

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIA**

EN LA VILLA DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA en fecha (01) uno de octubre del (2023) dos mil veintitrés se levantó Acta Fuera de Protocolo relativa a la Apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la C. **OLGA RIVERA PADILLA**, en el que comparecen: los C.C GERARDO GARCÍA MARTINEZ, ALONDRA, OMAR GERARDO, Y MARTÍN todos de apellidos GARCÍA RIVERA, como PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, respectivamente; designándose como ALBACEA al C. GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ, con domicilio en calle con domicilio en Calle Eulalio Gutiérrez, Sin Número, de la Localidad San Antonio de las Alazanas, municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, ante la Fe de la Licenciada DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, quien fungía como Notaria Adjunta de la Notaría Pública número (55) cincuenta y cinco, y que mediante acuerdo publicado en el ejemplar número (79) sesenta y nueve, Tomo CXXX, del día (03) tres de octubre del año (2023) dos mil veintitrés, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace la revocación de su función notarial a la LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA y la designación a la suscrita LICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ, como Notario Adjunto de la Notaría Pública número (55) cincuenta y cinco de la que es notario de numero el LICENCIADO RAMIRO DURÁN GARCÍA, por lo que la suscrita, tiene plena capacidad legal para continuar con el citado Procedimiento.-----

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA



QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO

ARTEAGA, COAHUILA A 10 DE ENERO DE 2024

**LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ**

NOTARIO ADJUNTO A LA

NOTARIA PUBLICA NUMERO 55

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

7/2023

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **148/2023**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta** de Nacimiento, promovido por **Roxana González Arellano**, en contra de Director Estatal del Registro Civil, Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito; Daniel Abraham González Esquivel, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, haciéndole saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su año de nacimiento 1964 siendo lo correcto 1963.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de octubre de 2023.

**La Secretaria**

**Licenciada Martha Rosalba de la luz García Almanza**

(RÚBRICA) 19 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el C. LUIS JAVIER CAMARENA MORENO, por su propio derecho, demandando en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO**, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CONCORDIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, adscrita a este Juzgado, radicado bajo el número de expediente **348/2023**, por la rectificación de su acta de nacimiento, toda vez que se advierte que en la misma se asentó erróneamente su nombre como LUIS JAVIER MORENO, siendo lo correcto **LUIS JAVIER CAMARENA MORENO**, por lo que solicita la corrección del acta de nacimiento; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a 16 de Enero de 2024.

A T E N T A M E N T E.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**LIC. YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR**

(RÚBRICA) 19 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1427/2022** relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACION DE PRESUNCION DE MUERTE DE EBARISTO TORRES PERALES**, promovido por JUANA CANISALES BELMARES, se determinó por auto de fecha quince de diciembre del dos mil veintitrés la publicación por edictos de los puntos resolutive de la sentencia definitiva 391/2023 de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, emitido dentro del mismo, los cuales a la letra dicen: PRIMERO. Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO. Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la presunción de muerte de EBARISTO TORRES PERALES. TERCERO. Una vez ejecutoriada la presente resolución, y caso de que los hubiera, se requerirá a los poseedores provisionales para que den cuenta de su administración, y el albacea nombrado y los herederos reconocidos entrarán en la posesión definitiva de los bienes sin garantía alguna. La que según la ley se hubiera dado, quedará cancelada. Así mismo, la herencia se difiere a los que debieran heredar al tiempo de ella, pero el poseedor o poseedores de los bienes hereditarios, al restituirlos se reservarán los frutos correspondientes a la época de la posesión provisional. De igual manera, se pondrá término a la sociedad conyugal, y en todo lo demás se procederá en concordancia con las previsiones del Código

Civil. CUARTO. De igual manera, una copia de la resolución se enviará al Oficial del Registro Civil, en la que conste la partida de nacimiento del ausente, para que haga la anotación, y otra se remitirá a la Dirección del Registro Civil para el mismo efecto. QUINTO. Una vez que la presente determinación se notifique a los interesados, procédase a su publicación en términos del artículo 22 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicable supletoriamente a la presente causa. Procédase a publicar edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

“A T E N T A M E N T E”

SALTILLO, COAHUILA; A 17 DE ENERO DEL 2024  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA  
 (RÚBRICA) 19 Ene**



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
 ASISTENCIA Y CULTURA, A.C.**

La asociación, **ASISTENCIA Y CULTURA, A.C.** es una Asociación Civil debidamente constituida bajo la Escritura Pública 95 del 11 de Septiembre de 1968 otorgada ante la Fe del Licenciado Evelio H. González Treviño y debidamente inscrita bajo el Folio Real (Persona Moral) 483202 en la Oficina Registral de Saltillo del Registro Público de la Propiedad de Coahuila de Zaragoza.

Con fundamento en los Estatutos de ASISTENCIA Y CULTURA, A.C., yo LUIS FERNANDO MORALES PERALES convoco a Asamblea General Extraordinaria con

Primer Convocatoria el Viernes 16 de Febrero de 2024 a las 10:00 en Calle Obispo Fco, Obispo Francisco Villalobos 701, Los Valdez, 25369 Saltillo, Coahuila, y en caso de no cumplir con el Quorum que marca los Estatutos de la Asociación en su Artículo 26 y 27, fundamentado en el Artículo 28 de los Estatutos, convoco a :

Segunda Convocatoria el Viernes 16 de Febrero de 2024 a las 10:30 en Calle Obispo Fco, Obispo Francisco Villalobos 701, Los Valdez, 25369 Saltillo, Coahuila.

Atentamente.

**LUIS FERNANDO MORALES PERALES  
 Presidente del Consejo de Administración de  
 ASISTENCIA Y CULTURA, A.C.  
 (RÚBRICA) 19 Ene**



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
 CENTRO DE ALFABETIZACION Y CULTURA, A.C.**

La asociación, **CENTRO DE ALFABETIZACION Y CULTURA, A.C.** es una Asociación Civil debidamente constituida bajo la Escritura Pública 17 del 10 de Marzo de 1961 otorgada ante la Fe del Licenciado Evelio H. González Treviño y debidamente inscrita bajo el Folio Real (Persona Moral) 689290 en la Oficina Registral de Saltillo del Registro Público de la Propiedad de Coahuila de Zaragoza.

Con fundamento en el Artículo 15 de los Estatutos de la CENTRO DE ALFABETIZACION Y CULTURA, A.C., yo ENRIQUE RIOS CASTRO convoco a Asamblea General Extraordinaria con

Primer Convocatoria el Viernes 26 de Enero de 2024 a las 12:00 en Calle Obispo Fco, Obispo Francisco Villalobos 701, Los Valdez, 25369 Saltillo, Coahuila, y en caso de no cumplir con el Quorum que marca los Estatutos de la Asociación en su Artículo 15, convoco a :

Segunda Convocatoria el Viernes 26 de Enero de 2024 a las 12:30 en Calle Obispo Fco, Obispo Francisco Villalobos 701, Los Valdez, 25369 Saltillo, Coahuila.

Atentamente.

**ENRIQUE RIOS CASTRO  
 Presidente del Consejo de Administración de  
 CENTRO DE ALFABETIZACION Y CULTURA, A.C.  
 (RÚBRICA) 19 Ene**



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
 CULTURA POPULAR SALTILLENSE, A.C.**

La asociación, **CULTURA POPULAR SALTILLENSE, A.C.** es una Asociación Civil debidamente constituida bajo la Escritura Pública 29 del 02 de Junio de 1956 otorgada ante la Fe del Licenciado Agustín de Valle Jr. y debidamente inscrita bajo el Folio Real (Persona Moral) 487057 en la Oficina Registral de Saltillo del Registro Público de la Propiedad de Coahuila de Zaragoza.

Con fundamento en los Estatutos de CULTURA POPULAR SALTILLENSE, A.C., yo LUIS FERNANDO MORALES PERALES convoco a Asamblea General Extraordinaria con

Primer Convocatoria el Viernes 16 de Febrero de 2024 a las 11:00 en Calle Obispo Fco, Obispo Francisco Villalobos 701, Los Valdez, 25369 Saltillo, Coahuila, y en caso de no cumplir con el Quorum que marca los Estatutos de la Asociación en su Artículo 26 y 27, fundamentado en el Artículo 28 de los Estatutos, convoco a :

Segunda Convocatoria el Viernes 16 de Febrero de 2024 a las 11:30 en Calle Obispo Fco, Obispo Francisco Villalobos 701, Los Valdez, 25369 Saltillo, Coahuila.

Atentamente.

**LUIS FERNANDO MORALES PERALES**  
**Presidente del Consejo de Administración de**  
**CULTURA POPULAR SALTILLENSE, A.C.**  
(RÚBRICA) 19 Ene



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**CULTURA SOCIAL, A.C.**

La asociación, **CULTURA SOCIAL, A.C.** es una Asociación Civil debidamente constituida bajo la Escritura Pública 30 del 29 de Junio de 1963 otorgada ante la Fe del Licenciado Jesus Fco. Aguirre Castro y debidamente inscrita bajo el Folio Real (Persona Moral) 689288 en la Oficina Registral de Saltillo del Registro Público de la Propiedad de Coahuila de Zaragoza.

Con fundamento en el Artículo 42 de los Estatutos de la **CULTURA SOCIAL, A.C.**, yo **ENRIQUE RIOS CASTRO** convoco a Asamblea General Extraordinaria con

Primer Convocatoria el Viernes 26 de Enero de 2024 a las 11:00 en Calle Obispo Fco, Obispo Francisco Villalobos 701, Los Valdez, 25369 Saltillo, Coahuila, y en caso de no cumplir con el Quorum que marca los Estatutos de la Asociación en su Artículo 43, convoco a :

Segunda Convocatoria el Viernes 26 de Enero de 2024 a las 11:30 en Calle Obispo Fco, Obispo Francisco Villalobos 701, Los Valdez, 25369 Saltillo, Coahuila.

Atentamente.

**ENRIQUE RIOS CASTRO**  
**Presidente del Consejo de Administración de**  
**CULTURA SOCIAL, A.C.**  
(RÚBRICA) 19 Ene



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**EDUCACION Y CULTURA, A.C.**

La asociación, **EDUCACION Y CULTURA, A.C.** es una Asociación Civil debidamente constituida bajo la Escritura Pública 59 del 16 de Diciembre de 1959 otorgada ante la Fe del Licenciado Onésimo Flores Aguirre y debidamente inscrita bajo el Folio Real (Persona Moral) 688686 en la Oficina Registral de Saltillo del Registro Público de la Propiedad de Coahuila de Zaragoza.

Con fundamento en los Artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de los Estatutos de la **EDUCACION Y CULTURA, A.C.**, yo **LUIS FERNANDO MORALES PERALES** convoco a Asamblea General Extraordinaria con

Primer Convocatoria el Viernes 26 de Enero de 2024 a las 10:00 en Calle Obispo Fco, Obispo Francisco Villalobos 701, Los Valdez, 25369 Saltillo, Coahuila, y en caso de no cumplir con el Quorum que marca los Estatutos de la Asociación en su Artículo 26 y 27, fundamentado en el Artículo 28 de los Estatutos, convoco a :

Segunda Convocatoria el Viernes 26 de Enero de 2024 a las 10:30 en Calle Obispo Fco, Obispo Francisco Villalobos 701, Los Valdez, 25369 Saltillo, Coahuila.

Atentamente.

**LUIS FERNANDO MORALES PERALES**  
**Presidente del Consejo de Administración de**  
**EDUCACION Y CULTURA, A.C.**  
(RÚBRICA) 19 Ene

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **01207/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GILDARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de noviembre del dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GILDARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **BERTHA ELIDA MORALES ORNELAS, ANAHI ELIZABETH RODRIGUEZ MORALES Y ALAN GILDARDO RODRIGUEZ MORALES**, en su calidad de esposa y hijos legítimos de los autores de la sucesión”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de noviembre de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad ZORAIDA AMALIA LINARES VILLARREAL, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ROSMERTA MARY VILLARREAL ALVAREZ**, habiendo se radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **01250/2023**.

Manifiesta la compareciente, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Heredera a su hija de nombre ZORAIDA AMALIA LINARES VILLARREAL.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Diciembre de 2023

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 97/2022

**EDICTO**

Mediante escrito recibido el 08 de Noviembre del 2023, se presento la C. MARICELA GONZALEZ ROMERO a denunciar la **sucesión testamentaria** de **RICARDO GONZALEZ CORTES** y **ANTONIA ROMERO RODRIGUEZ** quienes fallecieron el primero el día 15 de Febrero del 2017 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y la segunda el 25 de Octubre del 2000 en Frontera Coahuila radicado el Juicio Sucesorio testamentario bajo el Expediente **01609/2023**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a los C.C RICARDO GONZALEZ CORTES y ANTONIA ROMERO RODRIGUEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 11 de Diciembre del 2023.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ADOLFO FERMIN PARRA ROMERO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ Y SUS HIJOS ELVIRA CATALINA PARRA GONZALEZ, ADOLFO FERMIN PARRA GONZALEZ, JULIO CESAR PARRA GONZALEZ, DARIO LIBRADO PARRA GONZALEZ Y ANGEL ARTURO PARRA GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en ésta Notaría a mí cargo el día 11 de Diciembre del 2023, Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANTONIO REYES LANDA**, quien falleció el día 27 de Noviembre del año 2022, a solicitud de su hijo el C. **LUIS HOMERO REYES**. Siendo designado como **ALBACEA** el C. **LUIS HOMERO REYES**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 214 colonia Bellavista de Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.-DOY FE.

Frontera, Coahuila, 11 de Diciembre del 2023.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**  
**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 04- cuatro de diciembre del año 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, los señores **GLORIA HIRMA**, **NAPOLEON**, **CLAUDIA**, **ELDA MARGARITA**, **ESTHER JACQUELINE** de apellidos **CARDENAS ESQUIVEL** y **BERTHA ALICIA CARDENAS ESQUIBEL** en su carácter de hijos y herederos por testamento, el señor **NAPOLEON CARDENAS ESQUIVEL** hijo del de cujus, en su calidad de albacea por testamento y **MANIFIESTAN**: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **HORACIO CARDENAS VILLARREAL**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 14 de mayo del 2023, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión el señor **NAPOLEON CARDENAS ESQUIVEL** y quien tiene su domicilio en calle Ocampo, número 83, de la colonia Zona Centro, C.P 27750, en Sacramento, Coahuila.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 12 de diciembre del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**  
**RIVH-750401-C74.**

**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29**

**MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día jueves dos (02) de noviembre del 2023, comparecieron ante mí, comparecieron ante mí las CC. ELVA ROSA MALTOS VILLARREAL, ELVA ROSA MORALES MALTOS Y ELISA ZENAIDA MORALES MALTOS, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaría a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor **JUAN MANUEL MORALES GIL**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el día veintiocho (28) de noviembre del dos mil ocho (2008); así como la acta del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. ELVA ROSA MALTOS VILLARREAL, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Caracas número 13, Colonia Guadalupe cp. 25750 en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 29**  
(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día sábado once (11) de noviembre del 2023, comparecieron ante mí los CC. CARLOS PETRONILO LOPEZ ROMO, CARLOS FABIAN LOPEZ HUITRON, ALEJANDRO LOPEZ HUITRON Y JULIO CESAR LOPEZ HUITRON, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaría a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de su esposa y madre respectivamente, la señora **ROMELIA ROSALIA HUITRON FLORES**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el veintidós (22) de mayo del dos mil veintitrés (2023); así como la acta del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. CARLOS PETRONILO LOPEZ ROMO, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Morelos número 444 en la Zona Centro, en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 29**  
(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00591/2017** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LUIS MENDOZA BARRERA Y ELSA ZAPOPAN JIMENEZ NAVARRO**, así como que fallecieron en esta ciudad el 4 de septiembre del 2016 y 14 de octubre del 2013, respectivamente.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coah., a 06 de Septiembre del 2017

**Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del**  
**Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. Juan Carlos Mancha Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Por auto de fecha (07) siete de diciembre del año en curso, dictado en el expediente número **689/2020**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **SERVANDO ARTURO GARZA DE LA FUENTE Y MARTHA BEATRIZ ARIZPE VELEZ**, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclava, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclava, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Maxtla número 1113, lote 2, de la Colonia Anáhuac de ésta ciudad de Monclava, Coahuila, con una superficie de terreno de 300 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: 12.00 metros de frente al Norte de la calle Maxtla, los que empiezan a medirse a los 24.00 metros al Oriente del cruzamiento de dicha calle con Xicotencatl; 12.00 metros de contrafrente al Sur con el número 16; 25 metros de fondo al Oriente con lote número 3; 25.00 metros de fondo al Poniente con el lote 1 y parte del número 18; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Real 58816.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$3,323,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclava, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Diciembre de 2024.

**EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclava.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclava, Coahuila.

(RÚBRICA) 19 y 30 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **1214/2023**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONSUELO ESPINOZA MARTÍNEZ y JOSÉ AGUSTÍN COMPIAN SANTOS**, denunciado por AGUSTÍN COMPIAN ESPINOZA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclava, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, mediante auto de fecha once de diciembre del dos mil veintitrés, se ordeno se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto heredero AGUSTÍN COMPIAN ESPINOZA, dado que tiene como parentesco con los de cujus hijo (descendientes); convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas el día trece de febrero del dos mil veinticuatro, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclava, Coahuila a 19 de Diciembre de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 92/2023

**EDICTO**

Mediante escrito recibido el 14 de Noviembre del 2023, se presentaron los C.C. MA DE JESUS ESPINOZA CORTEZ y JUANA ANTONIA YESENIA CABRAL CORTEZ a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **JUANA CORTEZ GUEBARA**, quien falleció el 25 de Abril del 2019 en la ciudad de Frontera Coahuila de Zaragoza, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1605/2023**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a la de cujus JUANA CORTEZ GUEBARA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclava, Coahuila a 22 de Noviembre del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera**

**Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **AUGUSTO DE LEON DE HOYOS** A RUEGO DE LOS C.C. LORENA DEL CARMEN HERRERA RIOS, LORENA DE LEON HERRERA, AUGUSTO ROLANDO DE LEON HERRERA, Y RODOLFO DE LEON HERRERA, ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LOS CORRESPONDA EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y PROPONEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA A LA C. LORENA DEL NCARMEN HERRERA RIOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****AOGD-740924-738**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 06 de enero del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LAS C.C. PERLA ANAHI VELAZQUEZ BERNAL, ANA GABRIELA VELASQUEZ BERNAL, GERARDO VELAZQUEZ BERNAL Y LA SEÑORA MAGDALENA BERNAL MEDINA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo el señor **CRISOFORO VELAZQUEZ MORIN**, quien falleció el día 02 de septiembre de 2023. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la C. MAGDALENA BERNAL MEDINA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS****NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **CRISTOBAL RODRIGUEZ ORTIZ Y MARIA ANTONIA LUNA ESQUIVEL**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES REYNALDO, CRISTOBAL y RENE TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ LUNA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE



CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 09 DE ENERO DE 2024.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1126) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) comparecieron ante mí los C.C. EDUARDO ALBERTO PEART CANTÚ, MARÍA MAYELA PEART CANTÚ Y JORGE GERARDO PEART CANTÚ por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio de los PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS TESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIALES a bienes de quienes fueran sus padres, el señor **EDUARDO ALBERTO PEART PÉREZ**, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila el día diez (10) de junio de dos mil diez (2010), en la ciudad de Monclova, Coahuila y la señora **OLGA CANTÚ MONTEMAYOR**, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023) y en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlo según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea en ambos el C. EDUARDO ALBERTO PEART CANTÚ quien tiene su domicilio en calle Buenos Aires quinientos cuarenta y nueve (549) de la colonia Guadalupe C.P. 25750, de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 20 de diciembre de 2023.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 30 DE JUNIO DEL 2023, EL PROCEDIMIENTO INTTESTAMENTARIA A BIENES DE **LUIS JULIO MANUEL DE LEON DE HOYOS** A RUEGO DE LOS C.C. DINA MARIA GARCIA FRANCO, JUAN MIGUEL DE LEÓN GARCIA, ANGEL ANTONIO DE LEÓN GARCIA, LUIS ENRIQUE DE LEON GARCIA, ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LOS CORRESPONDA EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y PROPONEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA A LA C. DINA MARIA GARCIA FRANCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738.**  
**(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) comparecieron ante mí el Licenciado GILBERTO DAVID HERNÁNDEZ CÁRDENAS y el señor JESÚS MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **TELMA NELLY CÁRDENAS PERALES** fallecida el día once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad Universal condado de Bexar Texas en los Estados Unidos de Norteamérica, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de ésta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea el Licenciado GILBERTO DAVID HERNÁNDEZ CÁRDENAS, quien tiene su domicilio en Privada Rodríguez número quince (15) de la Zona centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 20 de diciembre de 2023.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 05-cinco del mes de enero del año 2024-Dos mil veinticuatro, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: la señora ROSA IMELDA VILLARREAL VILLARREAL, en su carácter de cónyuge supérstite, DAMARIS, EMERICO Y JOSE todos de apellidos AYALA VILLARREAL en su carácter de hijos, firmando a ruego de este ultimo la señora ALICIA CAMPOS ZERTUCHE y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSÉ AYALA GARZA** acaecido en Monclova, Coahuila el 15 de febrero del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora DAMARIS Y EMERICO de apellidos AYALA VILLARREAL y quienes tienen su domicilio en calle Vía Flaminia, Número 606, de la colonia Roma, C.P. 25660 en Frontera, Coahuila.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 09 enero del 2024.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**RIVH-750401-C74.**

**(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó **Areli Moya Rodríguez** promoviendo **Procedimiento No Contencioso** para Acreditar Hechos dentro del expediente **166/2023** respecto a una relación de concubinato con Ramiro Vázquez Rodríguez, quien nació el día (03) tres de junio de (1960) mil novecientos sesenta y falleció el día (14) catorce de noviembre del (2022) dos mil veintidós, ambos con domicilio en calle Avenida Principal número 210 de la colonia San Isidro esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la presente publicación y se cita a la audiencia que se celebrará a las (10:20) diez horas con veinte minutos del día (23) veintitrés de febrero del (2024) dos mil veinticuatro.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a trece (13) de Diciembre del dos mil veintitrés (2023)

**Licenciada Maria Guadalupe Correa Garcia.**  
**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia**  
**en Materia Familiar del Distrito de Judicial De Monclova.**  
**(RÚBRICA) 19 Ene**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó LAURA BERENICE LUNA MUÑOZ, a demandar en Procedimiento Especial sobre **Rectificación de acta de defunción de SALVADOR JESUS GOMEZ PEREZ**, radicado bajo el número de expediente **933/2020**; afirmando que se asentó como estado civil de SALVADOR JESUS GOMEZ PEREZ unión libre, siendo su estado civil al momento de su muerte casado con LAURA BERENICE LUNA MUÑOZ, dicha demanda se admitió a trámite el día (08) ocho de diciembre de (2021) dos mil veintiuno. Ordenándose la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello y se ordena fijar además en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil, se le hace saber a cualquier persona que teniendo interés a contradecir la solicitud, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Abril del 2021.

**LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.**  
**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia**  
**en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova**

NOTA: Se publicará en la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila de Zaragoza.  
**(RÚBRICA) 19 Ene**



**LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 18**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO**

La que suscribe, Licenciada MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 107, fracción IV de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, doy aviso por este medio de que he **iniciado funciones** como titular de la Notaría Pública 18 del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, en el domicilio ubicado en calle Nuevo León 402, Colonia Los Pinos, Monclova, Coahuila, C.P. 25720.

Publíquese una vez en el Periódico Oficial del Estado.-

Monclova, Coahuila a 09 de enero de 2024  
**LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA**  
**(RÚBRICA) 19 Ene**

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **975/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELPIDIO ALVARADO MORÍN y BENITA ARCELIA ESQUIVEL DURÁN**, denunciado por MARGARITA, ELPIDIO, ENRIQUE, ERBEY y EMILIA de apellidos ALVARADO ESQUIVEL, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
 SABINAS, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**EL SECRETARIO.**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de primera instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **1053/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ISIDRO FERRIEL RAMOS FERNANDEZ**, denunciado por **ROGELIO CASTELLANOS ALVARADO**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con su intervalo de DIEZ DIAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del Juicio y en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DESABINAS, COAHUILA, A 11 DE ENERO DE 2024.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**Extracto de demanda.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció **Leila San Juanita Alvarado De la Cruz** mediante procedimiento especial de **rectificación de acta**, en el expediente **499/2023** a demandar al Oficial Primero del Registro Civil de Muzquiz y al Agente del Ministerio Público, por la rectificación del acta de defunción de su esposo Jesús Guadalupe Sandoval Pinales, cuyos datos son:

1.- Acta de defunción: Acta número 291, libro 6, de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, en la que dice: ESTADO CIVIL: UNION LIBRE: siendo lo correcto: ESTADO CIVIL: CASADO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Muzquiz, Coahuila; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

“Sufragio Efectivo. No reelección”

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza a 27 de Junio de 2023.

**Licenciado Emmanuel Treviño Leyva.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 19 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció **Jesús Sánchez Moreno**, mediante el Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta**, expediente **673/2022**, promovido por Jesús Sánchez Moreno, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila y Agente Del Ministerio Público, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de Jesús Sánchez Moreno, asentada en el acta número 602, Libro 1, Tomo 5, Foja 17, de fecha 19 de octubre de 1963, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en lo que dice Nombre: Jesús Moreno: debiendo ser lo correcto: Jesús Sánchez Moreno.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) diez días contados a partir de la publicación y para tal efecto expídase el extracto. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva Rosita Coahuila a 17 de noviembre del año 2022.

**Licenciado Carlos Catarino Monita Jaime.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite por ministerio de ley**

(RÚBRICA) 19 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de la Región Carbonífera, dentro del expediente número **897/2023**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta** de Nacimiento, promovido por Isidro Herrera Hernández, en contra del Oficial Sexto del Registro Civil de la Villa de las Esperanzas, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito, demandado la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de Isidro Soto Herrera, asentada en el acta número 2, Libro 1, Tomo 1, Hoja 2, de fecha 8 de enero de 1994, ante la fe del Oficial Sexto del Registro Civil de la Villa de las Esperanzas, Coahuila, en la que se asentó: NOMBRE: ISIDRO SOTO HERRERA; debiendo ser lo correcto: NOMBRE: **ISIDRO HERRERA HERNÁNDEZ**.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Sexta del Registro Civil con residencia en la Villa de las Esperanzas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de diez días contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 21 de noviembre del 2023.

**Licenciado Emmanuel Treviño Leyva**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
 (RÚBRICA) 19 Ene

**DISTRITO DE RÍO GRANDE****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: HUMBERTO GONZÁLEZ GARCÍA Y MARÍA DEL SOCORRO OLIVO BRIONES.**

EXPEDIENTE No. **445/2023**.

Que mediante escrito presentado en fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, ocurrieron ante este Juzgado Ma. del Carmen, Alma Nidia y Martha Guadalupe, de apellidos González Olivo, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Humberto González García y María del Socorro Olivo Briones**, en su carácter hijas parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de la ciudad de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Humberto González García, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 18 de diciembre de 2022, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 88 años de edad, estado civil viudo, y la diversa autora de la sucesión, María del Socorro Olivo Briones, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 21 de enero de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 84 años de edad, estado civil casada.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de octubre de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia  
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. JUANA GUADALUPE, MARTINA, MARTHA LETICIA, ANTONIETA, YOLANDA ERNESTINA, MA. DE JESUS DE APELLIDOS BARRIENTOS DE HOYOS, GERARDO TREVIÑO JIMENEZ, YADIRA LIZETH, GERARDO Y JOSE GERARDO DE APELLIDOS TREVIÑO BARRIENTOS, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ANTONIO BARRIENTOS MEDELLIN, GUADALUPE DE HOYOS MENDEZ Y DORA ALICIA BARRIENTOS DE HOYOS**, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Diciembre de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**DUPLICADO DE EDICTO**

**ERNESTINA REYNA PEÑA**  
DOMICILIO IGNORADO  
JUICIO DE **DIVORCIO**  
EXPEDIENTE **453/2021**

Manuel Herrera Hernández, se presentó ante este Juzgado, demandando en la Vía especial de **Divorcio**, por auto dictado el cinco de julio de dos mil veintiuno, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto dictado el diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar al **Ernestina Reyna Peña**, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad, con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por no aceptado la propuesta de convenio, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga en los mismos.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
LICENCIADA JESSICA KARIME PROSPERO GARZA**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Expediente 481/2023

**Construcciones Indispensables de Calidad S.A. de C.V.**

Domicilio ignorado.

En auto del tres de octubre de dos mil veintitrés, se tuvo al Jesús Edgar Galindo Domínguez, demandando en la vía **ordinaria civil** a **Construcciones Indispensables de Calidad S.A. de C.V.**, las siguientes prestaciones:

La declaración del actor como poseedor por usucapión o prescripción positiva del inmueble ubicado en calle Río Santa María 1131 en la manzana 01 lote 15 en el Fraccionamiento Río Escondido, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

La cancelación del lote 15 de la manzana 01 de la escritura pública seiscientos veintiséis del diez de diciembre de dos mil ocho.

La cancelación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del lote 15 de la manzana 01 de la escritura pública seiscientos veintiséis del diez de diciembre de dos mil ocho, inscrita bajo la partida 26112, libro 262, sección I inscrita el tres de febrero de dos mil nueve.

La medida provisional de aseguramiento y solo mientras dure el procedimiento, la anotación marginal preventiva de la demanda, al margen de la inscripción que fue propiedad de Construcciones Indispensables de Calidad S.A. de C.V. del lote 15 de la manzana 01 de la escritura pública seiscientos veintiséis del diez de diciembre de dos mil ocho, inscrita bajo la partida 26112, libro 262, sección I inscrita el tres de febrero de dos mil nueve.

Del quien o quienes pudieran tener derecho se les demanda la perdida de cualquier derecho sobre la propiedad.

El pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio.

En el proveído del doce de diciembre de dos mil veintitrés se ordenó emplazar a la parte demandada Construcciones Indispensables de Calidad S.A. de C.V., por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdo. Artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de diciembre del 2023

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO.**NOTIFICACIÓN A: **JOSÉ PRAJEDIS MARTÍNEZ MORALES.**

DOMICILIO IGNORADO.

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE MARTHA TORRES ALANÍS.****EXPEDIENTE 643/2018.**

Que mediante escrito de dieciocho de julio de dos mil dieciocho, ocurrió ante este Juzgado Efraín Flores Ramírez, en su carácter de acreedor hipotecario, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Martha Torres Alanís**, y por auto de diez de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó por este Juzgado se le notificara a Usted José Prajedis Martínez Morales, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, la radicación del mencionado juicio, haciéndole saber que el nombre de la finada fue Martha Torres Alanís, que era de nacionalidad mexicana, falleció el día 26 de septiembre de 2012, en esta ciudad, a los 52 años de edad; lo que se le notifica, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderle si así lo considera, debiendo justificar dichos derechos y que deberá señalar domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos; además deberá designar abogado o licenciado en derecho que lo asista en el juicio, con el apercibimiento de que, en caso de no hacer tal designación, éste Juzgado le nombrará uno que lo represente, seleccionándolo dentro del cuerpo de defensores de oficio de la localidad, asimismo se le cita para que comparezca ante este Juzgado a las diez horas del día seis de febrero de dos mil veinticuatro, día y hora señalados para la celebración de la junta de herederos. La notificación y citación quedarán legalmente efectuadas a partir de la última publicación del presente edicto. Se notifica en esta forma de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente.

Piedras Negras Coahuila, a 15 de Diciembre de 2023,

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.****La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil****en el Distrito Judicial de Río Grande****(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****EDUARDO DARÍO CEREZO TREVIÑO**

DOMICILIO IGNORADO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **DIVORCIO**EXPEDIENTE **742/2022.**

Ana Luisa Trujillo Reyes, se presentó ante este Juzgado, solicitando la disolución del vínculo matrimonial a Eduardo Darío Cerezo Treviño, en vía procedimiento especial de **divorcio**, por auto dictado el siete de diciembre de dos mil veintidós, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por proveído del dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se autoriza el emplazamiento de **Eduardo Darío Cerezo Treviño**, por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Artículo 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Atentamente.

Piedras Negras, Coah. a 9 de enero de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera  
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.****Licenciada Teresita Maithé Ávalos Medina****(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene****LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARÍA PÚBLICA No. 10****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FELIPE RICARDO CANALES MONTES Y MARIA ASUNCION GARCIA VAZQUEZ**, que otorga la señora DELIA ALBANIA CANALES GARCIA, en su carácter de Única y Universal Heredera, Cesionaria y Albacea con domicilio ubicado en calle Mirador No. 208 de la colonia Carranza de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 08 de enero de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 05 de Enero de 2024 los señores GUILLERMO GARCIA FLORES, GUILLERMO ALONSO GARCIA CUELLAR y CESAR IVAN GARCIA CUELLAR tienen su domicilio común en avenida Centenario número 1702 de la colonia Bravo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. DE LOS ANGELES CUELLAR ALVARADO**, proponiendo a el señor GUILLERMO GARCIA FLORES como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 08 de Enero de 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 08 de Enero de 2024 los señores PEDRO GONZALEZ ONOFRE, GRACIELA GONZALEZ ONOFRE, MARGARITA GONZALEZ ONOFRE y MARCELINO GONZALEZ ONOFRE tienen su domicilio común en Juárez número 602 de la colonia Centro en la ciudad de Morelos, Coahuila en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la señora **MARGARITA ONOFRE GALVAN**, proponiendo a el señor PEDRO GONZALEZ ONOFRE como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 09 de Enero de 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 06**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, MARIA ELENA PATLAN GONZALEZ, dijo ser hija y albacea a bienes de **BENJAMIN PATLAN SALDAÑA**; con domicilio en la calle Libertad, número 801, en la colonia Rio Bravo, con C.P. 26017, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México; audiencia a celebrar a las 15:00 quince horas del 26 de febrero del 2024, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 15 de enero del 2024.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO N° 06**



**DISTRITO ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **197/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Pérez Dena**), promovido por Ma. Concepción Pérez Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 29 de enero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de diciembre de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1682/2023:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre de los C.C. **UBALDO FLORES RIVERA Y MARÍA CONCEPCIÓN FLORES RIVERA**, juicio que tramita el C. JOSÉ LUIS FLORES ROMÁN, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 24/ENERO/2024, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**

**NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE**

12/DICIEMBRE/2023

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento:**

AT'N. Maria Isabel Lopez Contreras.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **1209/2007**, relativo al **Procedimiento Especial de (Alimentos)** promovido María Isabel López Contreras, en contra de **Daniel Borrego Rocha** atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado incidental María Isabel López Contreras, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de diciembre de 2023

**La secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00652/203**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Esperanza Limón Torres**, promovido por Delma Luz Limón, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 14 de febrero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza;  
a 04 de diciembre de 2023

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **670/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Rojas Ortiz y Natividad Enríquez Jaquez**), promovido por Jaime, Juan Abel, Rosa María, Jesús Alberto, Julia Elizabet y Juana María de apellidos Rojas Enríquez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 21 de febrero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 07 de Noviembre del 2023 los señores MARIO GARCIA GARZA, CANDELARIO GARCIA, y LEONOR GARCIA GARZA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES DARIO GARCIA ALEMAN y LUISA GARZA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 22 de Febrero del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 21 de Diciembre del 2023

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA **GUILLERMINA ACOSTA MORENO** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA** DE DEFUNCIÓN DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **911/2023**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DE JESUS M. URIBE ESPINOZA: LIBRO NO. 6, TOMO NO. 1, FOJA NO. 59, ACTA NO. 59, DE FECHA DE REGISTRO 11 DE FEBRERO DE 2020, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR JESUS U. URIBE ESPINOZA APARCE COMO ESTADO CIVIL VIUDO, SIENDO LO CORRECTO CASADO CON LA SEÑORA GUILLERMINA ACOSTA MORENO; DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.-.....”

----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

**(RÚBRICA) 19 Ene**



**LIC. CAROLINA FAZ BRETON**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 18**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**A V I S O   A L   P U B L I C O**

Con fundamento en el Artículo 107 fracción IV, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, doy **AVISO** del **inicio de la Función** Notarial como Titular de la Notaria Pública número 18 en la ciudad de Jiménez, Coahuila del Distrito de Acuña, Coahuila de Zaragoza con domicilio en calle Francisco I Madero numero 407 C en la Colonia Miguel Hidalgo, de esta ciudad de Jiménez, Estado de Coahuila de Zaragoza.

Jiménez, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Noviembre de 2023.

**LIC. CAROLINA FAZ BRETON**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 18**

**(RÚBRICA) 19 Ene**

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido trece de noviembre del dos mil veintitrés, se presentó **ADRIANA ESPARZA CAMARILLO**, a denunciar el fallecimiento de **ARMANDINA CAMARILLO LÓPEZ**, quien falleció el día 18 de Mayo del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **501/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Noviembre del 2023  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés se presentaron RAUL HORACIO VICENTE CABRERA MARQUEZ EN REPRESENTACION DE SUSANA MARTINEZ QUEZADA a denunciar el fallecimiento de **CARLOS QUEZADA VALLEJO**, quien falleció el día 03 DE MARZO DE 1997 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **511/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de sobrina se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES.**  
**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO #275/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARTIN HIDALGO COVARRUBIAS Y M. CONCEPCIÓN CARREON SOTO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **MIGUEL HIDALGO CARREON**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **540/2023**, con fecha 30 de Noviembre del 2023 ordenándose publicar edictos por dos veces con un intercalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2023  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 273/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos ROSA DEL CARMEN, CRISTINA, MARIA ELENA, todos de apellidos GUTIÉRREZ AVILA, E IRAN YURIDIA, SAMIR, NADIA LIZETH de apellidos LÓPEZ GUTIÉRREZ en su carácter de hijos y nietos de la de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DEL CARMEN AVILA ESPARZA Y/O MA. DEL CARMEN DÁVILA ESPARZA Y/O CARMEN AVILA DE GUTIÉRREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **545/2023**, con fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DEL 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 225/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **SERGIO RUIZ FRANCO**, el cual fue denunciado por IRMA FRAIRE TORRES y JOSÉ ABRAHAM RUIZ FRAIRE, bajo el expediente número **603/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de diciembre de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 222/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA GUADALUPE ALVARADO MEDRANO**, el cual fue denunciado por ATANACIO ZAMARRIPA MARRERO, el primero en lo personal y como apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la señora ORALIA ZAMARRIPA ALVARADO, bajo el expediente número **627/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de diciembre de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 55  
 TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023, COMPARECIÓ EL SEÑOR PEDRO ARATH RODRIGUEZ GONZALEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **BERTHA GONZALEZ VELIZ TAMBIEN CONOCIDA COMO BERHTA GONZALEZ VELEZ**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 27 DE COTUBRE DE 2019.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-----

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A

LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARÍA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE-----

TORREON, COAHUILA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.**

**R.F.C. MAHA440523QG9.**  
**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día SEIS de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES, los señores MA. VIRGINIA CEBALLOS GARZA, NAZHLE FAHUR CEBALLOS Y ELIAS FAHUR CEBALLOS, en su carácter de hijos y esposa, y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ELIAS FAHUR AMADOR, fallecido en esta ciudad el día 29 de agosto de 2022. Así mismo propusieron como ALBACEA al señor ELIAS FAHUR CEBALLOS, con domicilio en Calle Coyoacán número (28) veintiocho de la colonia Moctezuma de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 07 de Diciembre de 2023

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29**

**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

1). LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON EL C. GUILLERMO RENE CAMPOS MARTINEZ, C. JANETTE IVONNE CAMPOS CIENFUEGOS, C. JESUS CAMPOS CIENFUEGOS, C. RENE CAMPOS CIENFUEGOS Y LA C. JESSIKA IDALIA CAMPOS CIENFUEGOS, PARA SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA IDALIA CIENFUEGOS IBAÑEZ, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE QUERUBIN NUMERO 293 EN LA COLONIA VALLE DORADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

2). SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE FEBRERO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA GLORIA IDALIA CIENFUEGOS IBAÑEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2023

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 75**

**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108

COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES JOSE CRUZ BOTELLO ALVARADO Y JAIME ALBERTO BOTELLO LOERA, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **GREGORIA LOERA VILLEGAS** QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, FALLECIÓ CON FECHA 19 DE JULIO DE 2019, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 55, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN. PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR JAIME ALBERTO BOTELLO LOERA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO CIRCUITO CEREZOS NÚMERO (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO, DEL FRACCIONAMIENTO SOL ORIENTE CÓDIGO POSTAL 27087, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE DICIEMBRE DE 2023

**LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46**  
(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46**  
**TORREÓN, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON FEDERICO, RODOLFO, VERONICA, ROBERTO Y MARIA ISABEL TODOS DE APELLIDOS KEMPKE LUNA, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LAS **SUCESIONES TESTAMENTARIAS** ACUMULADAS; YA QUE SE PRESENTO IDENTIDAD DE DERECHOS, PERSONAS Y DE BIENES DE LOS SEÑORES **MA. ISABEL LUNA ORTIZ** QUIEN FALLECIO EN TORREON, COAHUILA, MEXICO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2020; Y **RODOLFO KEMPKE HERRERA** QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018. POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 54, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR ROBERTO KEMPKE LUNA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 142 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C.P. 27140, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE DICIEMBRE 2023

**LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46**  
(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**TORREÓN, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS MARÍA LILIA ARCHUNDA RODRÍGUEZ, PATRICIO ALEJANDRO ORDUÑA GUEVARA, MARÍA CRUZ ORDUÑA GUEVARA, GABRIEL RODRÍGUEZ CANALES, VICENTE ORTIZ FRAIRE Y LAURA ESTHER BADILLO FLORES PARA PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL RODRÍGUEZ CANALES**, QUIEN FALLECIÓ EN LA

CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, MÉXICO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2023, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 26, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDOSE A LA CODENUNCIANTE MARÍA LILIA ARCHUNDIA RODRÍGUEZ, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CIRCUITO DE LAS ROSAS NÚMERO 22 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS FLORES, DE ESTA CUIDAD CÓDIGO POSTAL 27087 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.----

TORREÓN, COAHUILA, A 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**SUCESIÓN A BIENES DE PATRICIA MEDINA LUNA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por CORAL GÓMEZ RAMÍREZ, por sus propios derechos demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a los ciudadanos **PATRICIA MEDINA LUNA y GUSTAVO GALVÁN SILVA**, así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD dentro del expediente número **94/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demanda SUCESIÓN A BIENES DE PATRICIA MEDINA LUNA se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a doce de diciembre de dos mil veintitrés.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte de los mismos que por un error involuntario carente de dolo, se asentó: “(...)se ordena emplazar a juicio que nos ocupa a LA SUCESIÓN A BIENES DE PATRICIA MEDINA LUNA RAMÍREZ en su carácter de parte demandada; (...)” Siendo que lo correcto es: “(...) se ordena emplazar a juicio que nos ocupa a LA SUCESIÓN A BIENES DE PATRICIA MEDINA LUNA en su carácter de parte demandada; (...)”Aclaración que se tiene por hecha para todos los efectos legales que haya lugar.- Artículo 172 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ante la Ciudadana Licenciada ELIZABETH JAQUEZ SILOS, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.- firmas ilegibles, rúbricas - -

Torreón, Coahuila, a 18 de Diciembre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL**

**LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.**

(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**EMILIO J. MARCOS KARMY**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por ISIDRO AARON AGUIRRE ESPARZA juicio **Ordinario Civil** y ejercitando de Proforma en contra de **EMILIO J. MARCOS KARMY** y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **176/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado EMILIO J. MARCOS KARMY, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Diciembre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL**



**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
**AGUSTIN RODRIGUEZ DE LEON**

En los autos del expediente **147/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARIO ROCHA OLGUIN** en contra de **AGUSTIN RODRIGUEZ DE LEON**, con fecha (13) **TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado **AGUSTIN RODRIGUEZ DE LEON**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha (12) **DOCE DE ABRIL DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezarán a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,**

**A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
**215/2023**

**MÓNICA LIZBET CORDOVA PERALES.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **235/2023** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio especial **hipotecario** promovido por **BBVA MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**, en contra de **MÓNICA LIZBETH CORDOVA PERALES**, en términos de los proveídos de fechas cuatro de mayo y veintiocho de noviembre ambos de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 29 de noviembre de 2023

**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **1098/2023** relativo al juicio de **DIVORCIO** promovido por **MIGUEL ZAMARRON HERNANDEZ** en contra de **SONIA ARMANDINA HERNANDEZ ORTIZ**, se dictó en audiencia, el que copiado en su parte conducente textualmente dice:

En consecuencia, y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977, fracción IV, del Código Procesal Civil, se ordena sacar a remate en segunda almoneda pública el bien inmueble sujeto a ejecución en este juicio, relativo al inmueble:

**CASA HABITACIÓN. INMUEBLE UBICADO EN CALLE VALLE VIEJO, NÚMERO 809, MANZANA 54, LOTE 24, FRACCIONAMIENTO MONTE REAL, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 105.00M7, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 15.00 METROS CON LOTES 25 Y 26, AL SURESTE 15.00 METROS CON LOTE 23. AL NORESTE 7.00 METROS CON LOTE 29, AM AL SUROESTE 7.00 METROS CON VALLE VIEJO. USO DEL SUELO URBANO**

Mandándose a anunciar su venta a efecto de convocar postores por medio de edictos que se publicarán por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, sirviendo para el remate la cantidad

de \$440,544.60 (cuatrocientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y cuatro 60/100 m.n.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad y se señalan las DIEZ HORAS DEL TREINTA y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate.

TORREON, COAH., A 04 DE DICIEMBRE DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**POR MINISTERIO DE LEY**

**LIC. EDWIN DANIEL TRUJILLO VILLA**

(RÚBRICA) 09 y 19 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Expediente Número **255/2015** que corresponde al Juicio **Ordinario Civil** continuado por HUGO RODRIGUEZ DE LA PEÑA en contra de **RAUL ARTURO CARDONA ANDRADE**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.-

CASA HABITACION. INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO PADRE DAVID HERNANDEZ NUMERO 31, MANZANA 01, LOTE 47, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA IBERO, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 180.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 20.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 48, MZA 01; AL SURORIENTE EN 9.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO PADRE DAVID HERNANDEZ; AL SURPONIENTE EN 20.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 46, MISMA MZA; AL NORPONIENTE EN 9.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, CON NÚMERO DE FOLIO REAL N° 58098.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'150,456.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Diciembre del 2023

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 09 y 19 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **582/1998** que corresponde al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por BANCOMER S.A. continuado por CLAUDIA IRIS ESPARZA MANCILLAS en contra de **HECTOR ALFREDO CASTRO ACEVEDO**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 3, LOTE 4, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA ROSA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 201.60 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y CONLINDANCIAS:

AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 3;

AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 5;

AL ORIENTE EN 11.20 METROS CON CALLE DEL COLEADERO;

AL PONIENTE EN 11.20 METROS CON FRACCIÓN LOTES 15 Y 16 DE LA MANZANA 8:

USO DE SUELO URBANO.-

PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4188, FOJA 35, LIBRO 25-C, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE MARZO DE 1992 (FOLIO REAL 60971).-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$733,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que

para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Diciembre de 2023

LA C. SECRETARIA

Lic. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 09 y 19 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

219/2023

**JESÚS MIGUEL JAQUEZ VELASCO Y PERLA MAGALY LÓPEZ MELÉNDEZ.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **459/2021**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto el juicio **especial hipotecario** promovido por CKD ACTIVOS 8, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. en contra de **JESÚS MIGUEL JAQUEZ VELASCO Y PERLA MAGALY LÓPEZ MELENDEZ**, en términos del proveído de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón Coahuila, a 05 de diciembre de 2023

**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**CREDI CASAS DE TORREÓN, S.A. DE C.V.**

En los autos del expediente **366/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por HILARIO SALDAÑA CERVANTES Y JANETH SUSANA CASTILLO PALACIOS en contra de **CREDI CASAS DE TORREÓN, S.A. DE C.V. Y OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**, con fecha VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado CREDI CASAS DE TORREÓN, S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 2/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **GREGORIO MAGIRAS PAPADÓPULOS**, el cual fue denunciado por **ALEJANDRA CÓRDOVA ESTRADA, ANDREA, IORDANIS y ALEXANDRA** de apellidos **MAGIRAS CÓRDOVA**, bajo el expediente número **10/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diez de enero de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda,

publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de enero de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
 (RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 06/2024**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los ciudadanos GERARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ, IVET Y NANCY LILIAN ambos de apellidos, GONZÁLEZ ALANIS en su carácter de cónyuge supérstite e hijas, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PAULA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE GONZÁLEZ Y/O PAULA DEL CARMEN ALANIS SÁNCHEZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 10/2024, con fecha once de enero de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 12 DE ENERO DEL 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.**  
 (RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número 489/2023 que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MARTÍNEZ DEL CASTILLO, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el veintidós de junio del año dos mil doce, denunciado por los ciudadanos CARMEN BECHELANI DELGADO, CARMEN y LUIS RAYMUNDO ambos de apellidos MARTÍNEZ BECHELANI, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge y padre respectivamente. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero del 2024

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cinco de diciembre del dos mil veintitrés, se presentaron DAVID Y SOCRATES JAVIER de apellidos HERRERA VILLALOBOS, a denunciar el fallecimiento de FRANCISCO JAVIER HERRERA OROPEZA Y MARIA SALMA VILLALOBOS MORAN y/o SALMA VILLALOBOS MORAN, quienes fallecieron el día 19 de junio de 2022 y 26 de noviembre de 2020, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente 548/2023, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que

se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Enero del 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
001/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **CARLOS LOZA COVARRUBIAS** el cual fue denunciado por los CC. SANDRA MARITZA VILLANUEVA CASTRO, KARLA MARITZA ALEJANDRA y FEDERICO RAFAEL de apellidos LOZA VILLANUEVA, bajo el expediente número **623/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de enero de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN  
(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 34  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado JESÚS DE LEÓN TELLO , Notario Público número 34, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 1, de fecha 13 de Enero del 2024, han comparecido ante Mí los señores ALICIA WONG REYES; RAUL ALFONSO; RICARDO, ARACELI, BLANCA ALICIA Y ANABEL, todos de apellidos NUÑEZ WONG, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALFONSO NUÑEZ NUÑEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 08 de Febrero del año 2001 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea de la sucesión a la señora ALICIA WONG REYES.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34  
DISTRITO DE TORREÓN  
(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb**



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 81  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA, Notario Público 81, con domicilio en Independencia 1769, de esta ciudad, hago constar, acudió la señora SILVIA LEITICIA VILLARREAL ELIZONDO, acompañada de sus hijos señores LORENA y ALEJANDRO, de apellidos ROBLES VILLARREAL, a fin de iniciar el procedimiento **Sucesorio Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **ABELARDO RAFAEL ROBLES LLITERAS**, designándose a la primera de los mencionados como Albacea, con domicilio en avenida Puerto Rico número 456, de la colonia Palmas San Isidro, de esta ciudad. Procedimiento iniciado el día 22 del mes de diciembre del 2023. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Por lo anterior, los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 10 de Enero de 2024.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**

**Titular de la Notaría Pública No. 81.**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 13 de diciembre de 2023 se ha iniciado el procedimiento sucesorio extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **ARMANDO GARCÍA REYES y Testamentario** a bienes de **ROSA MARIA NICANOR RAMIREZ**, en el que comparecen HILDA PATRICIA, ARMANDO, RUBEN y JUANA GRACIA todos de apellidos GARCIA NICANOR en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 13 de diciembre de 2023.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**

**RFC: COBC-841008-8ZA**

(RÚBRICA) 19 y 30 Ene



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, con ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 79 de fecha 20 días del mes de Septiembre del año 2023, ha comparecido ante Mí; el señor FRANCISCO GAMBOA DUEÑEZ, por su propio derecho así como en representación de FELICIANA GAMBOA DUEÑES, MARIA EVANGELINA GAMBOA DUEÑEZ, JOSE DOLORES GAMBOA DUEÑEZ y ANDRES GAMBOA DUEÑES; asimismo comparecen ISMAEL GAMBOA DUEÑEZ, ROSA MARTHA GAMBOA DUEÑES, MARIA ANTONIETA GAMBOA DUEÑEZ, MARICELA GAMBOA DUEÑES y MARIA LUISA GAMBOA DUEÑEZ, por sus propios derechos, en su carácter de hijos, únicos y universales herederos, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **IGNACIA DUEÑEZ HERNANDEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 7 de Septiembre de 2023, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor FRANCISCO GAMBOA DUEÑEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (08) ocho de Enero del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señorita MONICA ALBA GARCIA, en su carácter de Albacea, Heredera y Apoderada de los señores MANUEL ALBA GARCIA y MARCELA ALBA GARCIA, en su carácter Herederos, todos a bienes de la señora **MARTHA EUGENIA GARCIA SALCIDO**, declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la **sucesión**. Señalándose el (16) dieciséis de Febrero del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 09 de Enero del 2024.-

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**

**NOTARIA PUBLICA No. 2**  
(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 19 de diciembre de 2023 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **VICENTE ESCOBEDO GUERRERO** y **MA. GUADALUPE RODRIGUEZ RUELAS** y en el que comparecen los señores VICENTE, ROSA ALICIA, y MARIA ISABEL de apellidos ESCOBEDO RODRIGUEZ en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de enero de 2024.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**  
**RFC: COBC-841008-8ZA**  
(RÚBRICA) 19 y 30 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

N Ú M E R O 278/2023

En los autos del expediente número **521/2022**, del Juicio **Ordinario Civil** de Otorgamiento de Escritura, promovido por la C. MARIA DEL CARMEN ESPINOZA PACHECO en su caracter de albacea a bienes del señor JOSE RUIZ LOPEZ en contra de los C.C. **FELIPE MARTINEZ ARTEA** y **MARTHA PATRICIA VALLEJO REVELES**; y, en el que se ordena publicar POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS de dicha sentencia, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, los cuales copiados a la letra dicen y visto de fecha dieciocho de diciembre del año en curso, en la que se hace la aclaracion de los nombre correco de los demandados.

**R E S U E L V E**

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora C. MARIA DEL CARMEN ESPINOZA PACHECO en su caracter de albacea a bienes del señor JOSE RUIZ LOPEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción y la demandada no compareció a juicio, en consecuencia;

CUARTO. Se condena a los C.C. FELIPE MARTINEZ ARTEA y MARTHA PATRICIA VALLEJO REVELES, a otorgar a favor de la C. MARIA DEL CARMEN ESPINOZA PACHECO en su caracter de albacea a bienes del señor JOSE RUIZ LOPEZ, la firma y escritura del contrato de compraventa verbal, respecto del inmueble ubicado en: CIRCUITO DEL ANOCHECER NO. 62 C.P. 27277 EN LA COLONIA MONTE REAL DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAH, PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO, LA PARTIDA NO. 52476, LIBRO 525, SECCION I, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2006 UBICADO EN: LOTE 3, MANZANA 9, DEL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE EN 7.50 MTS CON CIRCUITO DEL ANOCHECER, AL NORESTE EN 18.00 CON LOTE 2, AL NOROESTE EN 7.50 CON BLVD. MONTE REAL, AL SUROESTE EN 18.00 MTS CON LOTE 4. Prestación con la que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de la demandada, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales. En el entendido, que deberá conservarse el gravamen preexistente.

QUINTO. Se condena a la parte demandada los C.C. FELIPE MARTINEZ ATEA y MARTHA PATRICIA VALLEJO REVELES, al pago de costas originadas en esta instancia.

SEXTO. En atención a que la parte demandada, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a dieciocho de diciembre de dos mil veintitres.- - - -

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y al advertirse de los mismos que por un error se asento de forma incorrecta el nombre de la parte demandada en toda la resolucioin, así como en el considerando cuarto de la que nos ocupa, se asento otro nombre, siendo lo correcto: "Felipe Martinez Artea y Martha Patricia Vallejo Reveles..."; aclaración que se hace para los efectos legales de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI, 172 del Código Procesal civil Vigente en el Estado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 Fracción VI del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y

firma el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA, A 20  
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**

(RÚBRICA) 19 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

**LAGUNA DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V., SOLEM SAN BENITO S.A. DE C.V., MARIO ALEJANDRO FLORES  
MATA.**

Presente. -

Se les hace saber que en los autos del expediente número **540/2021**, que corresponde al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **BANCO DEL BAJÍO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, en contra de **LAGUNA DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V., SOLEM SAN BENITO S.A. DE C.V., MARIO ALEJANDRO FLORES MATA Y MARIANO ALBERTO CASTRO PEINADO**, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón residente en esta Ciudad, por auto del uno de noviembre del dos mil veintitrés, ordenó publicar los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada el dieciocho de octubre pasado, siendo los siguientes:

“... PRIMERO. Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO. BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, acreditó los hechos constitutivos de su acción, mientras que LAGUNA DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V., y SOLEM SAN BENITO S.A. DE C.V., MARIO ALEJANDRO FLORES MATA no comparecieron a Juicio y, MARIANO ALBERTO CASTRO PEINADO, aunque compareció a juicio, no acreditó sus excepciones, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a LAGUNA DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V., SOLEM SAN BENITO S.A. DE C.V., MARIO ALEJANDRO FLORES MATA y MARIANO ALBERTO CASTRO PEINADO, a pagar a BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE:

a) La cantidad de \$173,131.26 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 26/100 M.N.) por concepto de capital vencido.

b). - La cantidad de \$4,559,122.88 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 88/100 M.N.) por concepto de capital vencido por anticipado.

c). - La cantidad de \$144,499.30 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios calculados al día 03 de junio del 2021, más los que se sigan causando hasta el pago total de adeudo según lo pactado en los documentos base de la acción.

d). - La cantidad de \$22,432.50 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios calculados al día 03 de junio del 2021, más los que se sigan causando hasta el pago total de adeudo según lo pactado en los documentos base de la acción.

CUARTO. Se le concede a la parte demandada, cinco días para que cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

QUINTO. Se condena a la parte demandada, a cubrir las costas de instancia con fundamento en la fracción III del numeral 1084 del Código de Comercio.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. -Así definitivamente lo resolvió y firmó el LICENCIADO GERARDO MORENO IBARRA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA MARTHA KARIME REZA JARA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE...”.

Torreón, Coahuila, a 09 de noviembre del 2023.

**El Secretario de Acuerdo.**

**Licenciado Jesús Eduardo Villalobos Alvarado.**

(RÚBRICA) 19 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

**PRODUCTORES INTEGRALES DE DURANGO S.P.R. DE R.L., RICARDO MANUEL ENRÍQUEZ RAMÍREZ,  
CARLOS RAFAEL ENRÍQUEZ RAMÍREZ Y EFRAIN ENRÍQUEZ BUENO.**

Presente. -



Se les hace saber que en los autos del expediente número **965/2021**, que corresponde al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por BANCO DEL BAJÍO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de **PRODUCTORES INTEGRALES DE DURANGO S.P.R. DE R.L., RICARDO MANUEL ENRÍQUEZ RAMÍREZ, CARLOS RAFAEL ENRÍQUEZ RAMÍREZ Y EFRAIN ENRÍQUEZ BUENO**, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón residente en esta Ciudad, por auto del ocho de noviembre del dos mil veintitrés, ordenó publicar los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva dictada el diecinueve de octubre pasado, siendo los siguientes:

“... PRIMERO. Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO. BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE acreditó los hechos constitutivos de su acción, mientras que PRODUCTORES INTEGRALES DE DURANGO S.P.R. DE R.L., RICARDO MANUEL ENRIQUEZ RAMIREZ, CARLOS RAFAEL ENRIQUEZ RAMIREZ y EFRAIN ENRIQUEZ BUENO, no compareció a Juicio a oponer excepciones ni a oponerse a ejecución, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a PRODUCTORES INTEGRALES DE DURANGO S.P.R. DE R.L., RICARDO MANUEL ENRIQUEZ RAMIREZ, CARLOS RAFAEL ENRIQUEZ RAMIREZ y EFRAIN ENRIQUEZ BUENO, a pagar a BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE la cantidad de \$305,788.54 (TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.) por concepto de capital vencido por anticipado; así como al pago de la cantidad de \$3,720.00 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios calculados al 26 de octubre del 2021, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio.

CUARTO. Se le concede a la demandada, cinco días para que cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubieren embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

QUINTO. Se condena a PRODUCTORES INTEGRALES DE DURANGO S.P.R. DE R.L., RICARDO MANUEL ENRIQUEZ RAMIREZ, CARLOS RAFAEL ENRIQUEZ RAMIREZ y EFRAIN ENRIQUEZ BUENO a cubrir las costas de instancia de conformidad con el artículo 1084 fracción III del código de comercio.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el licenciado Gerardo Moreno Ibarra, Juez primero de primera instancia en materia mercantil del distrito judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada Martha Karime Reza Jara, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe...”

Este Edicto se publicará por una sola vez los puntos resolutive de la Sentencia en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico.

Torreón, Coahuila, a 14 de noviembre del 2023.

**La Secretaria de Acuerdo.**

**Licenciada Martha Karime Reza Jara.**

(RÚBRICA) 19 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
TORREÓN, COAHUILA**

### **EDICTO**

En el expediente número **809/2021**, que corresponde al juicio: **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, Apoderado General de “BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE”, EN CONTRA DE: **GANADERIA EL BRAMADERO, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y GLORIA CLEMENTINA BLANCARTE BERUMEN Y ABDON EMANUEL VELAZQUEZ BLANCARTE.**

Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, La Suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite, la Licenciada SOCORRO CARDIEL RAMÍREZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y Da fe.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

Asunto. Para resolver en sentencia definitiva, dentro de los autos del expediente 809/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil oral, promovido por Banco del Bajío Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Ganadería el Bramadero, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, Gloria Clementina Blancarte Berumen y Abdón Emanuel Velázquez Blancarte.

Resolución

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1322, 1324, 1325, 1327 y 1329 del Código de Comercio; se resuelve:

Primero. Este tribunal resultó competente para tramitar y resolver el presente juicio.

Segundo. Se tramitó la vía ejecutiva mercantil oral propuesta.

Tercero. La parte actora Banco del Bajío Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, por conducto de su apoderado legal licenciado Teófilo Rivas Unzueta, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada compuesta por Ganadería el Bramadero, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, Gloria Clementina Blancarte Berumen y Abdón Emanuel Velázquez Blancarte, permanecieron en rebeldía procesal; en consecuencia:

Cuarto. Se condena a la parte demandada Ganadería el Bramadero, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, Gloria Clementina Blancarte Berumen y Abdón Emanuel Velázquez Blancarte, a pagar a la parte actora Banco del Bajío Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, por conducto de su apoderado legal licenciado Teófilo Rivas Unzueta, al pago de \$1'821,231.83 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 83/100 MONEDA

NACIONAL), por concepto de capital vencido, así como al pago de la cantidad de \$26,728.47 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios calculados al veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, mas los que se sigan venciendo hasta la fecha en que se haga efectivamente el pago de este concepto, y que deberán de liquidarse en ejecución de sentencia, dentro del término de cinco días siguientes a que cause ejecutoria esta resolución. Quinto. Se condena a la parte demandada Ganadería el Bramadero, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, Gloria Clementina Blancarte Berumen y Abdón Emanuel Velázquez Blancarte, al pago de las costas en esta instancia a favor a la parte actora.

Notifíquese y lítese. Al tenor de lo dispuesto por Artículo 1390 Bis 10 y Bis 39 del Código de Comercio.

Así juzgando definitivamente lo resolvió y firma el licenciado Juan Elcifar González Flores, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, ante la secretaria de acuerdo y tramite, la licenciada Sanjuana Contreras Moreno, que autoriza y da fe. Doy fe.

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. ----- Publíquese el presente Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello.

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada SOCORRO CARDIEL RAMÍREZ**

(RÚBRICA) 19 Ene

## **DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ISMAEL ANIBAL GONZALEZ MATA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO ALEJANDRO GONZALEZ MATA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **189/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE JULIO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb

—○○—

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EMILAS MOLINA GALAN, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE EUSEBIO GASCA VALENZUELA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **916/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ENERO DE 2024.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb

—○○—

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, Expediente **627/2023**, se

presentó ELIZABETH RAMONA GAMBOA LOPEZ, por demandado al C. OFICIAL 0001 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, con domicilio ubicado AVENIDA OSCAR FLORES NUMERO 106 DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA y dándole la debida intervención como Representación Social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación del acta de nacimiento de ELIZABETH RAMONA GAMBOA LOPEZ, en la cual se asentó erróneamente como su nombre el de ELIZABETH ROMANA GAMBOA LOPEZ, debiendo ser lo correcto como su nombre **ELIZABETH RAMONA GAMBOA LOPEZ**, error que se encuentra asentado y visible en el acta de nacimiento No. (66282) sesenta y seis mil doscientos ochenta y dos, del Libro (171) ciento setenta y uno, de fecha de registro (24) veinticuatro de septiembre del año (1973) mil novecientos setenta y tres, levantada ante la fe del Oficial 0001 del Registro Civil con Residencia en la ciudad de Cd. Delicias, Chihuahua; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la C. OFICIAL 0001 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, con domicilio ubicado AVENIDA OSCAR FLORES NUMERO 106 DEL MUNICIPIO

DE DELICIAS, CHIHUAHUA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación. San Pedro de las Colonias, Coahuila a (16) dieciséis de noviembre de 2023.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL**  
(RÚBRICA) 19 Ene

---

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **249/2021** relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión, promovido por Margarita Hernández Cruz en contra de **María Fuentes de Reyes y Pedro Reyes Maciel**, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a los demandados María Fuentes de Reyes y Pedro Reyes Maciel, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y, en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se les hace saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo soliciten; además deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar**  
**de este Distrito Judicial**

**Alicia Alejandra Moreno Hernández.**  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 Ene

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **05/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Ramírez Peña** denunciado por Dulce Aydeé y Ángeles del Rosario ambas de apellidos Alvarado Ramírez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a quince de enero de 2024  
**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia**  
**Civil y Familiar de este Distrito Judicial**  
**Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente**  
(RÚBRICA) 19 Ene y 02 Feb



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)